

San Cruz  
20

UVA. BHSC.BU 08020\_1

113

Biblioteca Universitaria

——  
**Estante**.....

**Tabla**.....

**Número**.....

25

3

10492



1075  
75  
2, 3<sup>e</sup> f<sup>o</sup>

8020

CARTILLA  
DE  
ECONOMÍA POLÍTICA,

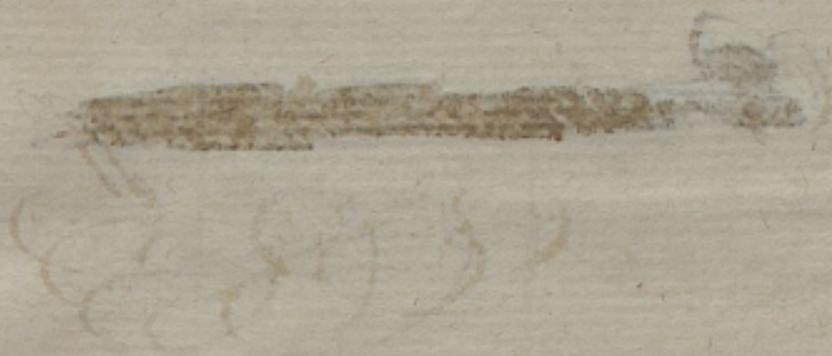


79  
2  
1579

CARTILLA

DE

CONCORDIA POLITICA



CARTILLA  
DE ECONOMÍA POLÍTICA,  
Ó

INSTRUCCION FAMILIAR,

QUE MANIFIESTA

CÓMO SE PRODUCEN, DISTRIBUYEN Y CONSUMEN  
LAS RIQUEZAS.

OBRA FUNDADA EN HECHOS,

Y UTIL

Á TODA CLASE DE PERSONAS.

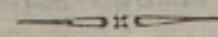
ESCRITA EN FRANCES

POR JUAN BAUTISTA SAY,

Y TRADUCIDA AL CASTELLANO

POR DON AGUSTIN PASCUAL,

*individuo de varios cuerpos literarios.*



MADRID.

IMPRENTA DE LA REAL COMPAÑÍA.

Por su regente don Juan José Sigüenza y Vera.

1816.

CARTELLA

DE ECONOMIA POLITICA

INSTRUCCION FACULTAD

QUE MANIFIESTA

COMO SE PRODUCEN, DISTRIBUYEN Y CONSUMEN

LOS BIENES

OBRA FUNDADA EN PRINCIPIOS

Y UTIL

A TODA CLASE DE PERSONAS

ESCRITA EN FRANCÉS

POR JUAN BAUTISTA SAY

Y TRADUCIDA AL CASTELLANO

POR DON AGUSTIN PASTOR

Indicados de esta obra en el presente

MADRID

IMPRESA DE LA REAL COMPAÑIA

Por su agente don Juan José Siberos y Vera

1816

## PROLOGO

## DEL TRADUCTOR.

Recorriendo Mr. Say las causas que han cooperado á retardar los adelantamientos de la ciencia de la economía política, indica entre otras muchas, como las mas principales, el espíritu de sistema y de cuerpo, la versatilidad, la presuncion, el interes personal, y la inexáctitud del lenguaje. Por esta razon, despues de haber elevado el edificio de esta ciencia y reducido sus principios á un grado de evidencia matemática, se propuso difundirlos, y hacerlos comunes y populares por medio de su *epítome* ó diccionario, y su *cartilla*, con lo cual quitaba para siempre á aquellas causas su funestísima influencia.

El diccionario fixa el significado invariable de cada palabra, y contiene los principios fundamentales de la economía política, y así basta él solo para rectificar las ideas é impedir que se puedan

usar ya aventuradamente las voces técnicas, que es, como dice Tracy, el manantial mas fecundo de nuestros errores. Cualquiera que le haya leído atentamente habrá echado de ver que todas las partes de la economía están íntimamente unidas entre sí, de modo que forman un todo, fundado en los principios de la observacion y de la experiencia.

¶ Pero todavía faltaba que Say nos descubriese el camino que habia seguido para llegar á este venturoso término, ó el método que habia adoptado para evitar los frecuentes tropiezos y errores en que habian incurrido todos los economistas que le precedieron, sin exceptuar en algunas cosas al célebre Smith. Mas él mismo nos dice que el único método de encontrar la verdad y el que él ha seguido constantemente para hacer ciencia la economía política, consiste en descomponer todos los fenómenos complejos: estudiar las relaciones que tienen con otros mas generales, y por decirlo así, mas abstractos: descomponer estos nuevos hechos: hacerlos dependientes unos de otros, y finalmente, reducirlos al menor número posible. Despues para asegurarse de la exáctitud de esta sencillísima operacion, volver á recomponer

los hechos generales, y ver si reproducen los mismos fenómenos; en cuyo caso estudiar con atencion por qué conexiones ó articulaciones los reproducen. Solamente así se pueden descubrir sus relaciones naturales y su accion recíproca; clasificar por último los hechos con toda seguridad, y aun predecirlos, que es el carácter de la verdadera ciencia.

Pues á esto solo se reduce la presente cartilla, la cual demuestra prácticamente la utilidad de ámbos métodos analítico y sintético, cuando se usa de ellos con conocimiento y oportunidad. Élla reduce la ciencia á sus verdaderos principios, y distingue éstos de sus consecuencias: no anticipa ni presupone nada: cada cosa está en el lugar que naturalmente la corresponde; y al modo que las verdades mas compuestas de las ciencias exáctas son el resultado necesario é infalible de otras muchas que se deriban de una primera fundamental, apoyada en la naturaleza misma de las cosas, así tambien se toca en esta cartilla, que los principios mas generales y abstractos de la economía política son consecuencias forzosas de otras muchas verdades, que se deducen de un principio único y fundamental, indemos-

trable por su evidencia. Asíque, toda la dificultad consiste en deducir unas de ótras con tanto rigor que se pueda descender desde la última hasta la primera sin encontrar ningun vacío intermedio, que es el mérito singular de esta obra.

Esta exáctitud admirable que se echa de ver en toda élla es la que la constituye una obra elemental, que aunque muy reducida, es en mi dictámen mucho mas preciosa que su tratado y mas útil, así para los hombres formados, como para la enseñanza de los jóvenes; porque no es una coleccion irregular de principios teóricos, sino un todo compuesto de hechos y de racionios encadenados unos con ótros, ó el verdadero espíritu de la ciencia.

He dicho que es mucho mas preciosa que su tratado, porque la composicion de esta clase de obras es la de mas difícil desempeño. Por esta razon asegura el mismo Say que el premio de estímulo ó de recompensa menos arriesgado, y el que tiene mayor influencia en la ilustracion general, es el que se concede á las buenas obras elementales, el cual por magnífico que sea, nunca paga los conocimientos y talentos que requieren. Dice que son producciones exclusivas

de los hombres de genio, los cuales son muy raros; y así es que hay muchos que con excelentes disposiciones naturales y con mucho saber, no son capaces de desempeñarlas bien: dificultad que es mayor todavía en la ciencia de la economía, cuyos progresos fechan de pocos años acá, como los de toda ciencia de aplicacion.

Por esta razon son tan escasas las buenas obras elementales: no parece sino que son propias de los creadores de las ciencias. Apenas se podrán hallar dos en las exáctas, pero ninguna en la economía política; y así puede decirse con verdad que no hay mas libro elemental de esta ciencia que la cartilla de Mr. Say, recibida en toda Europa con el mayor aplauso, la cual es la que únicamente debe ponerse en manos de todos los jóvenes; porque es la única que los puede conducir por el buen camino, fixar sus ideas, familiarizarlos con éllas, acostumarlos á pensar por sí mismos, y á preservarlos de este modo de los funestos errores á que conducen siempre las ideas sistemáticas, y la servil deferencia á las opiniones de la escuela. Puede asegurarse que el que una vez la haya comprendido, con el auxilio de la voz de su maes-

tro , podrá despues tomar su tratado y entenderle sin ninguna dificultad.

Como el principal mérito de esta clase de obras es la sencillez y el laconismo , me he resuelto á presentarla al público como salió de las manos de su autor , sin las notas que se le ofreció en el anuncio de élla , y en el cual no tuve la menor parte. Los jóvenes no deben saber mas que esta cartilla : cualquiera otra cosa no haria mas que confundirlos. Una vez que hayan comprendido los principios que contiene , su conexión natural y su accion recíproca , los progresos que hicieren serán obra de las mismas cosas , y no necesitarán para hacerlos de ningun maestro.



cuántos ótros que careciendo de los materiales, ignoran cómo y adónde los podrán ir á buscar? ; Y tan pequeño bien será el que yo les haga si por medio de esta cartilla puede cada cual aprender lo que no sabe y lo que tanto les interesa? Por lo tanto me parece que la lectura de esta obra, que se dirige á este fin, podrá ser mas ó ménos útil á las diferentes clases de que se compone la sociedad; pero me atrevo á decir resueltamente que no se encontrará una persona siquiera para quien fuese inútil.

Se me ha preguntado por qué no publiqué esta cartilla ántes de mi *tratado de economía política*, puesto que siendo una obra elemental dispone para entender éste. La pregunta lleva consigo la respuesta: precisamente porque es elemental, pues como tal se reduce á muy pocos principios, los cuales no se pueden desenvolver, probar, corroborar ni aplicar, y es mas bien el resultado de una obra completa que hace todo esto, y demuestra, mediante la observacion y la experiencia, que la economía política en su estado actual es una fiel pintura de cuanto vemos, y que todos los hechos que la constituyen están tan estrechamente unidos entre sí, que forman como un tejido

fácil de exâminar, de conocer sus verdaderas causas, y deducir de éllas resultados positivos. Pues esta obra es mi tratado; y si á él hubiese precedido la cartilla, hubiera sido lo mismo que exîgir de mis lectores un asenso ciego á mis palabras, de cuya pretension estoy muy distante.

Por otra parte, toda obra elemental es por necesidad algo dogmática y decisiva; y siempre que las verdades que enseña no tienen el apoyo de una autoridad respetable y respetada, es indispensable probarlas; porque no basta tener razon, es necesario ademas hacer ver que se tiene. ¿Y será posible dar estas pruebas en una obrita de pocas páginas, de modo que puedan estar á los alcances de los jóvenes ó de las personas poco familiarizadas con esta ciencia?

Este empeño, quizá imposible, no es tampoco indispensable, puesto que las pruebas que necesite cualquiera asercion se pueden ir á buscar en el cuerpo de mi tratado, adoptado ya por los nacionales y extranjeros, y estimado de los hombres mas respetados de Europa y mas versados, así en la práctica como en la teoría de los valores.

Por lo comun los mas indulgentes



XV

TABLA DE LOS CAPÍTULOS:

Capítulo primero. De la naturaleza de la riqueza, y del uso de las monedas. . . . .	Pág. 1
Cap. II. De la utilidad y valor de los productos. . . . .	6
Cap. III. De la producción. . . . .	11
Cap. IV. De las operaciones comunes á las tres especies de industria. . . . .	19
Cap. V. De los capitales y fondos en tierras. . . . .	24
Cap. VI. De la formación de los capitales. . . . .	28
Cap. VII. Cómo se fija el valor de los productos, y qué son gastos de producción. . . . .	40
Cap. VIII. De las ganancias de la industria, capitales y tierras, esto es, de las rentas. . . . .	45
Cap. IX. De los salarios, intereses y arriendos. . . . .	52
Cap. X. De las rentas fundadas en productos inmateriales. . . . .	62
Cap. XI. Del consumo en general. . . . .	69
Cap. XII. De los consumos privados. . . . .	79
Cap. XIII. De los consumos públicos. . . . .	84
Cap. XIV. De las propiedades públicas y de los impuestos. . . . .	26

Cap. XV. De los empréstitos públicos. . . . .	109
Cap. XVI. Aclaracion de todo lo concerniente á la propiedad y naturaleza de las riquezas. . . . .	117
Cap. XVII. Del precio real y del nominal de las cosas. . . . .	122
Cap. XVIII. Exposicion de los principios generales concernientes á las monedas. . . . .	131
Cap. XIX. De los signos representativos de la moneda. . . . .	143
Cap. XX. De las salidas. . . . .	151
Cap. XXI. De los reglamentos relativos al ejercicio de la industria. . . . .	157
Cap. XXII. De las importaciones, prohibiciones y derechos de entrada. . . . .	164
Cap. XXIII. De las exportaciones. . . . .	173
Cap. XXIV. De la poblacion. . . . .	182
Cap. XXV. De las colonias. . . . .	189

---

---

# CARTILLA

## DE ECONOMÍA POLÍTICA,

Ó

INSTRUCCION FAMILIAR

QUE MANIFIESTA CÓMO SE PRODUCEN,  
DISTRIBUYEN Y CONSUMEN LAS RIQUEZAS.

---

### CAPÍTULO I.

*De la naturaleza de la riqueza,  
y del uso de las monedas.*

*¿Que entendeis por esta palabra riqueza?*

Todo cuanto tiene valor, como el oro, plata, tierras y mercaderías.

*Pues el oro y la plata, ¿no son una riqueza preferible á las demas?*

No por cierto. La preferible es siempre la que tiene mas valor; y así ciento y diez pesos empleados en trigo, son una riqueza preferible á cien pesos en dinero.

*Pero en igualdad de valor, ¿ el dinero no valdrá mas que cualquiera otra mercadería?*

No: valen lo mismo, y no obstante se prefiere aquel.

*¿Por qué causa?*

Porque como se ha hecho ya general el uso del dinero para todos los cambios, en los cuales sirve como de un valor intermedio, esto hace que sea mas cómoda esta mercadería que cualquiera otra para los que necesitan comprar; y como todos sin excepcion tienen esta necesidad, es la mas cómoda para todos.

*¿Y qué quiere decir que el dinero sirve como de un valor intermedio en todos los cambios?*

Lo entenderéis con un exemplo. Desea un labrador cambiar una porcion de trigo por paño, y comienza su operacion cambiándole por dinero, y despues éste por el paño que apetece. ¿No es así?

Ciertamente.

Pues ya veis que realmente hace dos cambios, puesto que en el primero da su trigo, y en el segundo le dan paño.

*Así es.*

El valor del trigo estuvo momentos en la forma de dinero, y despues en la de paño; y aunque es verdad que cambió por éste su trigo, lo es asimismo, que el dinero fue la forma intermedia que tomó este valor para poderse cambiar por paño; y he aquí el uso de la moneda.

*Pues ahora bien: siendo igual el valor de todas estas cosas, ¿cómo es que se prefiere el dinero?*

Porque quien le tiene no ha menester mas que de un solo cambio para adquirir cuanto apetece, al paso que necesita de dos el que tiene otra cualquiera mercadería, puesto que le es indispensable cambiarla por dinero, y despues éste por la cosa que desea.

*¿Y pudiera otra cualquiera cosa reemplazar este uso de la moneda?*

..

No hay dificultad. En algunos países sirven de monedas las conchas, y en otros los granos de cacao; mas á pesar de estos usos locales, las materias mas cómodas para este fin son los metales preciosos, y entre ellos mas particularmente el oro y la plata: así es que los han preferido siempre todas las naciones cultas y mercantiles.

*Pero en esos países en que las conchas y granos de cacao son la verdadera moneda, ¿serán preferidas siempre estas mercaderías en concurrencia de otras de igual valor?*

No hay duda que lo son; pero sin embargo los metales preciosos son mas apetecidos y buscados que las demas monedas, porque considerados como mercaderías, tienen ciertas preeminencias peculiares que las hacen todavía mas preferibles, que lo son como monedas. Con efecto, en un pedazo de materia de pequeño volúmen se tiene un gran valor, que puede guardarse y transportar-

se con suma facilidad: no se deteriora ni pierde de su valor, aunque sea mucho el tiempo que esté sin uso: se divide en pequeñísimas piezas, y se ajustan exáctamente al valor de la cosa mas mezquina; y por el contrario, se reunen, cuando se quiere, para componer sumas inmensas; y finalmente, tienen valor en toda la tierra, de modo que el poseedor de esta riqueza puede ir adonde quiera, seguro de que como no sea á un pais bárbaro, podrá lograr con élla, mas ó menos bien, todas las cosas que apeteciese.

*Ya comprendo por qué la moneda, y señaladamente el oro y la plata, se desean y solicitan mas que otra cualquiera mercadería; ¿pero cómo se adquiere?*

Como las demas cosas que necesitamos; esto es, por medio del cambio, cuando no tenemos una mina que explotar; y al modo que nos procuramos las frutas, cuando no son nuestros los árboles que las producen.

¿Y qué habrá que hacer para poder cambiar una cosa por dinero?

Producirla.

¿Producirla! Mas cuando esto fuese posible, ¿dónde está la seguridad que encontraré, cuando quiera, sugeto que me dé dinero por ella?

En el mismo valor que la habeis dado.

¿Y cómo se la da valor?

Esto será la materia de los capítulos siguientes.

## CAPÍTULO II.

*De la utilidad y valor de los productos.*

¿Qué entendéis por esta palabra productos?

Todas las cosas á que el hombre da valor.

¿Y cómo se las da valor?

Dándolas utilidad.

*Es decir, que la utilidad es el fundamento de su valor; ¿y por qué esto?*

Porque luego que una cosa es útil, ó puede aplicarse á nuestras necesidades, se apetece y demanda de los que la producen, los cuales la ceden, mediante otro valor que reembolse sus anticipaciones hechas, ó los gastos de su producción, y que comprende las ganancias que les corresponden. El valor de cada cosa se fija siempre en fuerza de la contienda contradictoria entre su productor y consumidor.

*Lo entiendo; ¿pero cómo es que hay cosas que tienen mucha utilidad y ningun valor; como por exemplo, el agua?*

Porque la naturaleza las da gratuitamente y sin tasa, y no es menester que el hombre las produzca: así aun cuando se pudiera fabricar el agua, bien cierto es que nadie la compraria, dándola el río de balde. Todos pues disfrutan de estas cosas, y no es el uno mas rico que el otro: por esto si la naturaleza

nos diese con igual generosidad cūanto podemos apetecer, no habria en el mundo riquezas, ni tampoco serian necesarias, puesto que cada cual tendria á la mano lo que le hiciese falta. Mas no es así: son infinitas las cosas que la naturaleza escasea, aun de aquellas que nos son mas indispensables, y cuya posesion nos cuesta el trabajo de ir á buscarlas, traerlas y fabricarlas. Las operaciones que hacemos para esto, constituyen la industria del hombre, y las cosas adquiridas por su medio, son lo que llamamos *productos*; de manera, que la utilidad ó la facilidad que han adquirido de poder servir para nuestros usos, es lo que las da valor, el cual es la *riqueza*.

Creada de este modo la riqueza, puede cambiarse por otros valores ú otras riquezas, y conseguirse así los productos que necesitamos en cambio de los que no nos son tan precisos. Ya hemos visto en el capítulo anterior cómo el dinero facilita este cambio.

*Comprendo ahora que solamente los productos son los que constituyen la riqueza; pero no comprendo del mismo modo cómo pueda ser que su utilidad sea el único fundamento de su valor; porque hay algunos productos que tienen valor, y no utilidad, como por exemplo, una sortija de la mano, ó una flor contrahecha.*

No veis en estos productos su utilidad, porque no le dais á esta palabra toda la extension que tiene. No es precisamente *útil* aquello que produce un placer razonable, ó una satisfaccion necesaria; lo es tambien, aunque solo sirva de contentar un capricho: en suma, es *útil* cuanto puede aplicarse á todas las necesidades y deseos del hombre, tal cual es. ¿Y quién duda que la vanidad y las pasiones son algunas veces para él necesidades tan irresistibles como la hambre? y así solo él es el juez competente de la utilidad de las cosas, y de la mayor ó menor necesidad que tiene de ellas; y buena prueba de esto es el su-

bido precio á que las adquiere. Así que es un principio fundamental de la economía política, que cuanto mas útiles son las cosas al hombre, tanto mas valor tienen: de consiguiente siempre que las damos la utilidad que apetece el hombre, las daremos valor; pues dar esta utilidad, es producir, ó lo que es lo mismo, crear productos.

*¿A qué se reduce pues lo dicho hasta aquí?*

Á un solo principio, á saber: dar utilidad á una cosa, ó á una materia que no tiene valor, es darla éste; ó lo que es lo mismo, es hacer de élla un producto, ó crear la riqueza.

*Pues qué, ¿se puede crear la riqueza?*

Indudablemente.

*Pues yo habia creído hasta ahora que el hombre no tenia poder para crear.*

Y así es: no puede crear la materia, como ni tampoco establecer las leyes generales de la naturaleza; pero sí puede

combinar la materia existente, y las leyes naturales, tales cuales son, y dar de este modo valor á ciertas cosas, y crear de consiguiente las riquezas.

Segun esto, ¿qué nacion será la que pueda llamarse rica?

Aquella en que hubiese muchas cosas de valor, ó en menos palabras, muchos valores, así como una familia rica es la que tiene muchos valores.

## CAPÍTULO III.

### *De la producción.*

**M**e habeis dicho que producir es lo mismo que dar utilidad á las cosas; ¿mas cómo se da esta utilidad, ó cómo se producen?

De infinitos modos; pero todos ellos pueden simplificarse y reducirse á tres principales.

Explicádmelos por su orden. ¿Cuál es el primer modo de producir?

Se produce, recogiendo las cosas que la mano de la naturaleza ha creado, sin auxilio del trabajo del hombre: por exemplo, los peces en el mar y en los rios, los minerales en la tierra; de modo que no necesitamos para tenerlos más que irlos á buscar donde están. Se produce tambien recogiendo las cosas, á cuyá creacion ha contribuido así el trabajo de la naturaleza, como el del hombre como sucede cuando éste se dirige y coopera al de aquélla, cultivando la tierra, dividiéndola en hojas, y sembrando el grano; pero todos estos trabajos, aunque en sí diferentes, se asemejan por el fin á que se enderezan. Este primer modo de producir, ó esta industria, es la que se llama *rural*.

¿Pues qué utilidad se podrá dar á una cosa que ha producido la naturaleza por sí sola, y sin auxilio de nadie, como los peces del mar, y los minerales de la tierra? El pescador no hace más que tomarlos, y el minero recogerlos.

<sup>sup</sup> No hay duda que es así; pero ese trabajo que emplean para este fin, echando el uno sus redes, y el otro extrayendo su metal, hace que aquellas cosas sean propias para nuestro uso. Con efecto, de ninguna utilidad es el pez en el mar; pero luego que el pescador le toma y transporta á la pescadería, ya puedo aplicarlo á mi uso: tiene pues un valor, el cual se lo ha dado la industria del pescador. Asimismo, de nada me sirve el carbon de piedra en la mina, pues no puedo calentarme, ni usar de él para ablandar los metales; pero le puedo aplicar á mil usos, despues que el minero lo extrae de la tierra por medio de sus pozos, galerías y ruedas, que es lo que constituye su industria. Así, todo el valor que tiene fuera de la mina, es un valor creado por el minero.

<sup>sup</sup> ¿Y cómo el labrador crea el valor?

<sup>sup</sup> Es muy fácil de comprender. Las substancias que componen una fanega de trigo, no se han creado de la nada, pues

existían muy de antemano : ántes que el trigo fuese trigo , estaban esparcidas en la tierra , en el agua y en el ayre , y bien no tenían valor. Las diversas operaciones de la industria del labrador ha reunido todas estas materias para componer un grano , y despues una fanega de granos , y de este modo ha dado valor á unas cosas que no le tenían ; pues lo mismo puede decirse de todos los demas productos peculiares de la industria rural.

*¿Cuál es el segundo modo de producir?*

Aquel que aumenta el valor de los productos de otra industria , mediante las nuevas formas que les da , ó las transmuciones que reciben. El minero , por exemplo , proporciona el metal para un pendiente ; pero éste ya rematado , vale mas que el solo metal. La diferencia que hay entre estos dos valores , es un nuevo valor producido ; y así el pendiente es producto de dos industrias , á saber

de la del minero y de la del fabricante; pues esta última es la que se llama industria *fabril*.

¿Qué trabajos comprende la industria *fabril*?

Todos los que puede hacer el hombre para transformar un producto; y así baxo este nombre se comprende, tanto el trabajo de un chapucero de aldea, que no tiene habilidad sino para hacer un par de zuecos, como el del joyero que da á un pedazo de oro las figuras mas lindas y graciosas: comprende así el trabajo de un zapatero de viejo, como el que se executa en una inmensa fábrica por millares de obreros.

Es muy claro. ¿Cuál es el tercer modo de producir?

El de comprar un producto donde tiene menos valor, para transportarlo donde le tiene mayor; que es lo que hace la *industria mercantil*.

¿Cómo podrá producir utilidad la *industria mercantil*, no alterando la esencia

ni la forma de un producto, y volviéndolo á vender como lo ha comprado?

Del mismo modo que hemos visto lo hace el pescador; esto es, yendo á buscar un producto donde ó es inútil porque no puede hacerse uso de él, donde son pocos sus usos, ó menos preciosos, para transportarle adonde se estima y apetece mas, en razon de ser su producción mas difícil, no tan abundante, y de consiguiente mas costosa. Así la leña de nuestras chimeneas, y la madera de nuestros edificios, apenas tienen uso, ni de consiguiente utilidad en los montes que abundan mucho de ella, pues como producen mas que lo que necesita, se desestima y suele morir donde nace (1); pero transportese á una ciudad populosa, ya adquieren un valor inmenso en comparación del pequenísi-

(1) Téngase siempre presente que estas palabras *utilidad de las cosas* significan la facilidad que éstas tienen de poder aplicarse á los diferentes usos del hombre.

mo que tenían. Los cueros tienen poco valor en la América meridional, porque abunda mucho el ganado vacuno, y lo tienen muy grande en Europa, tanto porque son muchos y mas variados sus usos, como porque es costosa su producción. Así, la industria mercantil, sin hacer mas que transportarlos, aumenta su valor en toda la diferencia que pueda haber entre su precio en el Brasil y en Europa.

*¿Qué trabajos comprende la industria mercantil?*

Todos los que son precisos para transportar un producto del parage donde se estima menos, á otro en que se estima mas, y facilitarlo de este modo á los que necesitan de él. Asimismo, tambien es por analogía industria mercantil la que se ocupa en reducir el producto á pequeñas partes para que lo pueda usar, tanto el rico, como el pobre. Por esto, el droguero que compra mercaderías por mayor para venderlas en su almacén por menor, y el carnicero que compra las

reses enteras para cortarlas y vender sus carnes por libras, ámbos á dos exercen la industria mercantil.

*Me parece que hay mucha semejanza entre los tres modos de producir: ¿no es así?*

La hay con efecto, y muy grande, pues que todos éellos se reducen á dar una nueva forma á los productos que aumenta su utilidad, y de consiguiente su valor: así es que en todo rigor no hay mas que una sola industria, si bien la hemos dividido en tres ramos principales para facilitar el estudio de sus efectos; mas cualesquiera que sean las divisiones que hagamos, van por lo comun tan de concierto, que es muy difícil separar una de otra, para atribuir á cada una sus propios efectos. El aldeano cuando hace sus cestos es un fabricante; y es comerciante cuando lleva sus frutos al mercado. Pero bien se considere baxo el primer aspecto ó baxo el segundo, siempre exerce una industria, ó lo que

es lo mismo, produce la riqueza; porque ya creando ó aumentando la utilidad de las cosas, crea ó aumenta en la misma proporcion el valor de éllas.

En suma la industria rural puede llamarse *agricultura*: la fabril *manufacturas*, y finalmente la mercantil *comercio*.

#### CAPÍTULO IV.

*De las operaciones comunes á las tres especies de industria.*

*He concebido fácilmente que la agricultura, las manufacturas y el comercio, son como otros tantos manantiales de la riqueza; pero quisiera saber cuáles son las operaciones que la producen.*

Toda empresa industrial, sea la que quiera, se reduce á juzgar el hombre, despues de una buena comparacion, cuál es el uso mas adecuado que puede hacerse de las primeras materias y de las leyes

..

del mundo físico y moral para crear un producto útil.

¿Cuáles son las leyes del mundo físico?

Son aquellas leyes constantes é invariables á que están sujetos todos los seres materiales. Por exemplo, el fuego ablanda los metales: esta es una ley física.

*Hacedme ver con otro exemplo cómo puede el hombre aprovecharse de esta ley física en una empresa industrial.*

El herrero que se sirve del fuego para ablandar un pedazo de hierro, y darle la forma de herradura, es un verdadero empresario de industria fabril, que se aprovecha de esta ley física, del mismo modo que lo es el armador que equipa sus navíos y los envia á América, aprovechándose del impulso del viento, el cual es tambien efecto de otra ley física.

¿Cuáles son las leyes del mundo moral?

Son todas aquellas á que estamos su-

jetos en fuerza de los hábitos, costumbres, necesidades y voluntad de los hombres.

*Hacedme ver con un exemplo, cuándo el empresario de industria consulta para sus fines propios las leyes del mundo moral.*

Las consulta cuando estudia las costumbres, las necesidades y la naturaleza de los gobiernos que contribuyen, ora á facilitarle las primeras materias para los productos de su creacion, ora á ofrecerle consumidores de ellos. Estas leyes dependen, las unas de la misma naturaleza del hombre, y las otras de las costumbres del país en que vive, y de las luces de su siglo. Así es que como el hombre sea soberbio donde quiera que viva, se engañará muy poco el empresario que no olvide en sus cálculos la vanidad humana. El sombrerero que entiende su profesion, ganará mucho entre nosotros que usamos de sombreros; pero nada hubiera ganado entre los antiguos que no los usaban.

¿Quiénes son los que nos enseñan á conocer las leyes del mundo físico?

Los que cultivan las ciencias físicas y matemáticas, como son los físicos, químicos, naturalistas, géometras, etc.

¿Quiénes son los que nos enseñan á conocer las leyes del mundo moral?

Los que han hecho estudio del hombre moral, y han llegado á conocerle, mediante las ciencias que han profesado, y que conducen á este fin, como son, la política, historia, geografía, viajes, etc.

Lo entiendo: ¿los sábios pues serán los que dirijan á los empresarios de industria: ¿no es esto?

Cabalmente, y así el trabajo de los unos como el de los otros es productivo, puesto que entrambas clases concurren á la creacion de productos, y de aquí se deduce esta importante verdad: "que cuanto mas culto é ilustrado fuese un pais, tanto mayor y mas productiva será su industria;" porque como

hay mas conocimientos y están mas difundidos , pueden fácilmente aprovecharse de ellos los empresarios de industria, esto es , los labradores , fabricantes y negociantes.

*¿Pero no hay mas hombres industri-  
sos que los sabios y empresarios?*

Hay muchos mas: lo son tambien los obreros que trabajan baxo la direccion de los empresarios, y á veces sucede que son á un mismo tiempo uno y otro ; lo cual se verifica siempre que trabajan por su cuenta, y no venden su trabajo, como el amolador que carga con su muela, y va por las calles sin sujetarse á ningún maestro.

hay mas conocimientos y están mas di-

## CAPÍTULO V.

fundidos. Los empresarios de indus-

*De los capitales y fondos  
en tierras.*

¿Pero no hay mas hombres industriosos?  
 ¿Le bastará á un empresario tener el  
 juicio y habilidad que constituye su in-  
 dustria?

No por cierto; porque ¿en qué podrá  
 ejercitar ese juicio y habilidad? Son cua-  
 lidades absolutamente necesarias, pero no  
 bastan; pues debe además tener los mate-  
 riales sobre que pueda ejercer su indus-  
 tria, y las herramientas é instrumentos  
 de su profesion; y todas estas cosas tie-  
 nen un valor que ha adquirido de ante-  
 mano, el cual se llama *capital*.

*Pues hasta ahora estaba yo muy per-  
 suadido á que todo capital era una suma de  
 dinero, y no una porcion de materiales,  
 ni un cúmulo de instrumentos.*

Pues estábais en un error; porque el  
 valor de un capital puede muy bien es-

tar baxó la forma de moneda cuando se me presta; pero esta forma es tan fugaz que pasa rápidamente, del mismo modo que la forma del trigo en manos del labrador que apetece un vestido de paño, que le cambia por dinero, y muda de forma: cambia despues éste por paño, y vuelve á cambiar de forma (1). Los valores que se ahorran con intención de que sirvân para uso de los capitales, son así mismo productos, cuyo valor se cambia sucesivamente por dinero; y cuando se desea emplearlos para el mas ventajoso uso de los capitales, se vuelven á cambiar por los productos que necesita aquel ramo de producción que sostienen.

*Si todo capital se compone de productos, esto es, de cosas ó valores producidos por medio de la industria del hombre, todo capital deberá ser siempre un valor moviliario.*

Nota: los productos de la industria del hombre pueden ser moviliarios

(1) Véase en el cap. I. el uso de las monedas.

ó inmobiliarios; así que, es producto de su industria una casa; y lo son asimismo todos los desmontes, fábricas, cercas, y demás obras con que aumenta el valor de un terreno; porque en efecto cuando por la primera vez se rompe éste y pone en cultivo; además del fondo que puede considerarse como una grande y maravillosa máquina en las manos del hombre, y la cual mirada por este lado es una parte de sus capitales, todas cuantas obras execute la industria para aumentar su valor, son como otras tantas ruedas de aquella máquina; pues que se dirigen á crear productos, y todos estos capitales son inmobiliarios.

*Y cuáles son los valores moviliarios en el capital del labrador?*

Son moviliarios los instrumentos y aperos de labranza: su ganado, las semillas, las provisiones para su familia y criados: el forrage para los animales de su labor, y aun lo es también el dinero que emplea en todas y cada una de las antici-

paciones que exige la especie de su cultivo.

*¿De qué se compone el capital de un fabricante, por exemplo, de un texedor?*

Se compone del valor de las primeras materias que necesita, por exemplo, lino, seda, lana ó algodón; y ademas de sus telares, lanzaderas y demas herramientas, y finalmente de todos cuantos valores anticipase, así para mantenerse él y su familia, como á sus obreros, caso de tenerlos.

*¿Pues habrá perdido el capital, puesto que lo ha invertido en comprar todas esas cosas?*

No: le conserva íntegro, porque el último fin á que se dirigen todos los gastos que anticipa, es á hacer un tejido ó una tela para venderla despues; y el valor que recibe por élla no solo le reembolsa de todas estas anticipaciones, sino que le dexa una ganancia en pago de su industria. Del mismo modo, el capital de un comerciante se compone de la mayor parte del valor de las mer-

caderías en que comercia ; y como quiera que éstas tienen mas valor en sus manos, representan siempre no solo su capital, sino tambien las ganancias que corresponden á su industria.

*¿Y qué medios tiene el empresario de industria de asegurarse si el capital que tiene empleado se ha aumentado ó disminuido?*

Uno muy sencillo cual es, el inventario ó nota circunstanciada de cuanto posee, valuado no por un precio alto, sino por el mas moderado posible, sirviéndole de regla el corriente en la plaza ó el mercado.

## CAPÍTULO VI.

*De la formacion de los capitales.*

*Ya comprendo que para la creacion de los valores, ó lo que es lo mismo, de las riquezas, se necesitan dos cosas : habilidad industrial y capitales ; y concibo así-*

mismo que aquella se llega á adquirir á fuerza de estudio y práctica; pero no alcanzo cómo se podrán formar los capitales.

Creándolos ó recibéndolos á préstamo de los que los hubiesen creado.

¿Y cómo se crean?

No es fácil que por ahora pueda satisfacer completamente á esa pregunta, pues supone muchas nociones acerca del consumo, que no son propias de este lugar, y para las cuales he reservado parte de esta instruccion; pero sin embargo, bueno será que prepare vuestro espíritu por medio de algunos principios elementales.

Pues bien, ¿qué quiere decir consumo?

Lo opuesto á la produccion, ó la destruccion de valores producidos. Verdad es, y prevengo la dificultad que se me podría oponer, que no es posible destruir la materia, así como no lo es el crearla, pero sí se puede destruir la utilidad que se la dió; y como ya hemos

dicho, destruir ésta es lo mismo que destruir su valor, ó en otros términos *consumir*.

*Destruir valores por destruir, parece que nadie lo hará: de consiguiente algun fin debe proponerse el que los destruye: ¿cuál podrá ser éste?*

O bien procurarse una comodidad ó placer, ó reproducir otros valores. Yo consumo lo que como, y el vestido que llevo, por satisfacer una necesidad: si la clase de alimento, ó el vestido, no es indispensable para vivir, consumiré estos valores por decencia ó comodidad; y esta es la primera especie de consumo muy fácil y sencilla: no lo es así el reproductivo.

*Pues éste, ¿en qué consiste, y cuál puede ser su dificultad?*

Consiste en destruir por medio de la industria, que no todos la tienen, un valor para reproducir, por medio de él, otro, que no solo reemplace al destruido, sino tambien que le exceda, á fin

de que pueda pagar con esta diferencia el trabajo de la industria, ó á que se debe esta operacion. Así, el labrador que siembra un grano de trigo, destruye su valor; pero no le destruye como el que se lo come: desaparece para volver á aparecer con mas valor, y aun en el caso de mantener con su trigo las gallinas de su corral, lo destruye reproductivamente; porque aumenta el valor de sus gallinas, y se encuentra reembolsado del que destruyó, y de otro que recompensa su industria. Ved aquí pues la especie de *consumo reproductivo*.

¿Y será *consumo improductivo* todo cuanto el hombre consume para su uso?

No. El fabricante que mantiene y viste á los obreros que trabajan en su fábrica para reproducir un valor igual ó mayor que el que consume, hace un *consumo reproductivo*; y los mismos obreros consumen tambien reproductivamente, y es tanto mas reproductivo este consumo cuanto mayor es el valor de los

productos creados en comparacion de los consumidos.

*Hacedme ver con un exemplo los consumos reproductivos en la industria fabril.*

Todo fabricante, ademas de lo que consume en mantener sus obreros y empleados, consume tambien las materias que transforma, y sus herramientas y máquinas, si bien éstas con mas lentitud. Por exemplo: un fabricante de jabon consume reproductivamente aceyte, sosa, leña ó carbon, calderas, &c., y aun lo material de su fábrica y los talleres en que exerce su industria.

*Hacedme ver con exemplos los consumos reproductivos en la industria mercantil.*

Todo negociante consume los valores que anticipa para mantener á sus obreros, esto es, á los carromateros, marineros, mozos de cordel y demas personas que emplea, y asimismo los instrumentos de que se sirve, como carros,

caballos, navíos, almacenes, y aun todavía puede considerarse como parte integrante de sus consumos todas las anticipaciones que necesita hacer para surtirse de las mercaderías, de todas las cuales es reembolsado con el valor de los productos rematados que salen de su mano, ó lo que es lo mismo, de las mercaderías en venta.

Todos estos empresarios de industria son unos verdaderos reproductores mas ó menos, segun el valor de los productos que reproducen. Se reembolsan de su capital cuando el valor reproducido es igual al consumido: ganan si es mayor, y pierden si es menor.

¿Y qué verdad se podrá deducir de esos hechos con respecto á los capitales?

Ésta muy principal: que lo que se llama *capital productivo*, ó simplemente *capital*, se compone de todos estos valores, ó si se quiere, de todas estas anticipaciones empleadas reproductivamente y reemplazadas á medida que se han ido

destruyendo. De consiguiente, la naturaleza y forma de los valores es una circunstancia accesoria que no constituye *el capital* (porque aquella varía incesantemente.) Lo único que le constituye son los valores que le componen, si es que se usan y consumen reproductivamente; de modo, que una fanega de trigo no es parte de mi capital si la empleo en hacer mantecados para obsequiar á mis amigos; pero sí lo será si la empleo en pan para mantener á los obreros que trabajan en mi fábrica un producto que me ha de reproducir su valor. Así mismo no es parte de mi capital una suma de dinero si la cambio por productos que consumo; pero sí lo será si la cambio por un valor que me hubiese propuesto conservar y aumentar.

¿Cómo se acumulan los capitales?

Cercenando valores de un consumo improductivo para añadirlos á otro reproductivo,

Según eso , se consumirán los capitales que se acumulen.

No tiene duda.

¿Y se podrán acumular capitales sin consumirlos?

Sí : se pueden acumular capitales, ó lo que es lo mismo valores , baxo cualquiera forma que sea , en oro , plata ú otras mercaderías, sin aplicarlos á la obra de la produccion , los cuales mientras están así no pueden rendir ganancia alguna , por cuya razon se llaman valores estériles ó muertos ; pero no lo están de tal modo que no puedan algun dia ser productivos de las ganancias de que hablarémos en su lugar. Pueden transmitirse de una persona á otra, ya por medio del cambio ó de una herencia: prestarse baxo ésta ó aquella forma , ora en moneda , ora en mercadería ; pero sea como quiera, el capital transmitido ó prestado consiste en el valor de las cosas que le componen , y no en las mismas cosas. Así , cuando Juan , fabricante de pa-

ños, vende á crédito á Pascual, mercader del mismo género, algunas mercaderías, presta realmente á éste el valor que le fia, aunque no se lo haya prestado en forma de moneda, sino en mercaderías, y no se lo haya de devolver en éstas sino en moneda.

*¿Los fondos en tierras son capitales?*

Sirven como los capitales, pues son como otras tantas máquinas que no se pueden reemplazar, por medio de las cuales damos á algunas primeras materias formas útiles ó adecuadas á nuestros usos, y de este modo creamos en ellas un valor. Se asemejan tambien á los capitales, en que se pueden transmitir y arrendar, como éstos se pueden imponer; pero se diferencian en que no son un producto de la industria del hombre, sino de la naturaleza, y no pueden acumularse como los capitales.

*Ya comprendo, que un capital que consiste en una porcion de valores que se han ido acumulando ó desviando del consumo*

*improductivo para emplearlo en el reproductivo, es una propiedad exclusiva de aquel que lo ha acumulado á fuerza de economía y parsimonia; ¿pero por qué ha de ser asimismo propiedad de uno un pedazo de tierra que la naturaleza creó y dió al hombre graciosamente?*

No pertenece á la economía política exâminar el origen de la propiedad, porque ya la supone, y sólo se limita á enseñar que los fondos en tierras, y de consiguiente sus productos, son susceptibles de apropiacion, ó lo que es lo mismo, de ser propiedad exclusiva de Pedro, y no de Juan; y no tiene duda que considerada baxo este aspecto la propiedad, es sumamente favorable á la produccion; porque si una tierra y los productos que puede rendir no perteneciesen á nadie, ¿quién sería el que se quisiese tomar la molestia de labrarla, y de anticipar todo lo que es indispensable hasta la sazón y madurez del grano, y menos de beneficiarla? Por la misma razon es útil que

los capitales y sus productos sean tambien propiedades exclusivas, porque no hay mas medio que éste de interesar al hombre á que los acumule y emplee productivamente.

*Me dixísteis ántes que los fondos en tierras se diferenciaban de los capitales en que no se podian acumular como éstos, y no veo cómo pueda ser así; porque yo entiendo que los desmontes, los edificios, las cercas y cuanto hace el labrador para mejorar su posesion contribuye á aumentar sus productos, y esto á mi parecer equivale á una verdadera acumulacion.*

Todos los abonos que da el labrador á su posesion son valores acumulados por medio de su industria, ó lo que es lo mismo, un capital; y las ganancias que rinda aquélla son las correspondientes tanto á la tierra como al capital.

*¿Pues cómo será posible ceder ni prestar un capital semejante?*

Cediendo ó prestando al mismo tiempo la posesion; y como no puede des-

viarse de ésta, por eso se llaman todos los capitales empleados de este modo *capitales fixos*. Hay muchos de éstos empleados en fábricas, en máquinas y en todos los edificios, cuyo valor capital es por lo general mucho mayor que el valor de la cosa á que están fixos. Así, cuando se cambia un capital moviliario por un molino, una herrería, ó una casa, no se puede recobrar este capital sino vendiendo la finca que se ha comprado con las fábricas que la son anexás. Los demas capitales se llaman *capitales en circulacion*. No hay mas diferencia de unos á otros, sino que éstos pueden cambiarse mas cómoda y fácilmente, y en pequeñas porciones, porque las materias que representan estos valores capitales son susceptibles de infinitas divisiones.

## CAPÍTULO VII.

*Cómo se fija el valor de los productos, y qué son gastos de producción.*

*Hemos visto ya de qué modo se da utilidad á las cosas, y que esta es la que constituye su valor; ¿pero cómo se fija este valor, que es el que compone la riqueza?*

Luego que las cosas son útiles, esto es, luego que puede el hombre aplicarlas á sus usos, las desea, solicita, demanda y ofrece un precio por ellas; y siempre que éste sea tal que pague los gastos que cuesta su producción, no hay duda que se producirán.

*¿De qué se componen los gastos de producción?*

De todo cuanto necesita pagar el productor para conseguir el concurso de los agentes de la producción.

*¿Quiénes son los agentes de la producción?*

Son todos aquellos medios absolutamente indispensables para crear un producto , á saber : la *industria* del hombre ; los *capitales* ó los valores que sirvan para el mismo fin ; los *fondos* en *tierras* , y todos los demas agentes naturales que puedan concurrir.

¿Y á quiénes llamais productores?

Á todos los que poseen alguno de los agentes de la produccion ; y así son productores el que exerce una habilidad industrial, y el que tiene un capital ó un fondo en tierras.

¿Y por qué llamais productores á los poseedores de un capital y de un fondo en tierras , aun cuando no los empleen por sí mismos?

Porque los capitales y las tierras concurren por sí mismos á la obra de la produccion ; y así los que suministran estos medios concurren realmente con ellos á la creacion de productos.

Pues si son productores éstos que nada hacen por sí mismos , ¿ qué nombre

*daréis á los que emplean inmediatamente sus capitales ó tierras?*

Los llamaré *capitalistas* ó propietarios territoriales industriales, porque concurren con su industria, y además con sus capitales ó con sus tierras. Por lo común estas operaciones las desempeña una misma persona; pero es muy conveniente distinguirlas cuando se intenta estudiarlas, á fin de conocer las que son peculiares á cada especie de servicios productivos.

*¿Qué entendéis por esa expresion servicios productivos?*

El que hace cada uno de los agentes de la produccion, á saber: el de la industria, el de los capitales, y el de los agentes naturales.

*Comprendo la causa de la demanda y pago de los servicios productivos; ¿mas quiénes limitan esta demanda?*

Los medios que tienen los consumidores ó los que desean el uso del producto demandado. Si se diesen de balde

las cosas útiles, no habria quien las demandase; pero como es menester pagarlas es indispensable ofrecer un precio; asíque, la demanda rigurosa es la que supone este precio, el cual en el hecho mismo de pagarse la cosa producida paga tambien los servicios que han sido necesarios para su produccion.

*¿Qué sucede cuando el precio del producto no alcanza á pagar los gastos de produccion?*

Que no hay produccion; porque los productores conocen que no pueden, sin perder, cambiar sus servicios productivos por el precio del producto.

*¿Qué sucede cuando el precio de un producto paga con exceso los gastos de su produccion?*

Que se activa este género de produccion, y á proporcion el número de sus productores, y despues la misma concurrencia baxa el precio del producto.

*¿Se pueden alquilar los servicios productivos?*

Sí: cuando se alquila un trabajo industrial el precio que se paga por él se llama *salario*: si es capital se llama *interes*; y si es un fondo en tierras, el inquilino ó colono se llama *arrendatario*, y su inquilinato *arriendo*.

¿Qué entendeis por esta expresion alquilar un trabajo industrial?

Alquilar nuestro tiempo, nuestra habilidad y nuestro trabajo, para concurrir á la creacion de un producto industrial.

¿Quién es el que toma en alquiler el trabajo de los únos, y los capitales ó las tierras de los otros?

El empresario de industria que reúne todos estos medios de produccion, el cual, concluida que es ésta, encuentra en el valor de sus productos todo el del capital que empleó, y ademas el de los salarios, intereses ó arriendos que pagó ó debe pagar, y finalmente las ganancias que corresponden á su industria.

¿Qué sucede cuando el valor de los

*productos que ha creado no alcanza á cubrir todos esos gastos y anticipaciones hechas?*

Que pierde la diferencia si los ha pagado de su bolsillo, ó la pierden los que le han dado á crédito ó sus acreedores.

## CAPÍTULO VIII.

*De las ganancias de la industria, capitales y tierras, esto es, de las rentas.*

*¿Cuál es el verdadero manantial de las ganancias de la industria, capitales y tierras?*

El precio de los productos creados, mediante su concurso ; porque todo consumidor al comprar un producto , paga todos los gastos de su produccion , esto es, los servicios de los productores (industriosos, capitalistas y propietarios territoriales) que han cooperado á su produccion.

¿Cómo puede ser que pagando todas estas ganancias el solo consumidor del producto, se distribuyan entre todos sus productores?

Pagándose los productores unos á otros las anticipaciones que cada uno hubiese hecho.

*Hacédmelo ver con un exemplo.*

Pues tomemos el de un vestido de paño, y veamos cómo se ha distribuido su valor entre todos los productores que han cooperado á su creacion. Por de pronto, el arrendatario que ha criado sus rebaños paga al propietario territorial la renta de la tierra que ha suministrado las yerbas y pastos; y he aquí una ganancia pagada por el servicio productivo de la tierra. Si ésta es de pan llevar, y el arrendatario ha tenido que tomar á préstamo el capital necesario para cultivarla, el interes que paga es otra ganancia que recibe el capitalista por el servicio productivo de su capital. Vende despues el arrendatario la

lana de sus ovejas, y el precio de élla le reembolsa así de la renta como de los intereses que pagó, y ademas le dexa la ganancia correspondiente á su industria. Luego el fabricante de paños anticipa este valor ya distribuido, mediante su capital, si le tiene propio, y si no le toma prestado y paga á su dueño un interes; ó lo que es lo mismo, anticipa las ganancias del capitalista que se lo presta, y al fin le reembolsa de todo, aun de sus ganancias, el mercader de paños, á quien á su vez le reembolsa sus anticipaciones, y le paga tambien sus ganancias el consumidor que lo compra en su almacén. De este modo el valor de esta mercadería estaba ya realmente distribuido entre sus diferentes productores cuando se ha verificado su venta.

Y si exáminamos la sucesion progresiva de cualquier otro producto, halláremos el mismo resultado, esto es, que su valor se distribuye entre infinitos productores, de los cuales habrá muchos

que ignoren hasta si existe el producto; y así podrá suceder que aquella misma persona que lleva el vestido de paño sea, sin saberlo el mismo, uno de los capitalistas, y de consiguiente uno de los productores que han concurrido á su creación.

*¿La sociedad no se compone pues de productores y consumidores?*

Todos son consumidores y muy pocos los que no son productores, pues que para no serlo sería preciso que no ejerciesen industria ni habilidad alguna, ni poseyesen la mas pequeña porcion de tierra, ni parte alguna de capital empleado.

*¿Qué efecto tienen todas esas ganancias distribuidas en la sociedad del modo que me acabais de explicar?*

El de componer las rentas de cada particular, y de consiguiente la total de la nacion; porque ésta no es mas que la total de los particulares.

*¿Qué es lo que se llama renta anual?*

La suma de todas las porciones de rentas que se perciben en el discurso de un año; y así la renta anual de una nación es la suma de todas las porciones de rentas que reciben dentro del año todos los particulares que la componen.

¿Las rentas se pagan en épocas fixas?

Algunas, pero no todas. Os daré exemplos de unas y de otras. El propietario que arrienda su tierra, ó el capitalista que da á interes su capital, y que tanto uno como otro ceden las ganancias que pueden rendir estos agentes de produccion, estipulan por lo comun con la condicion de recibir el alquiler que constituye su renta en épocas fixas, y lo mismo hace el obrero que alquila el exercicio de su habilidad industrial con la circunstancia de recibir el salario, que es el que compone su renta en iguales porciones ó en épocas periódicas, como por exemplo, cada semana ó cada quince dias. Mas el longista que vende azúcar y café recibe en cada una de las onzas que

vende una pequeña parte de su ganancia, y todas estas ganancias reunidas forman su renta.

*¿Y se pagan siempre en moneda las rentas ó porciones de rentas?*

No: es indiferente el modo con que se paguen. El grano, las legumbres, la leche y la manteca que un arrendatario consume para mantenerse él y su familia, constituyen parte de su renta; y si paga en estos géneros parte de la de su tierra, claro es que éstos serán también una parte de la renta del propietario. Lo esencial es el valor que se paga; pero que este valor esté baxo la forma de géneros, ó que el deudor cambie éstos por dinero para cubrir su renta en esta mercadería, es absolutamente indiferente. En suma, la renta es todo valor adquirido, mediante un servicio productivo, cualquiera que sea su forma.

*Supuesto que las rentas de los particulares son tanto mayores quanto mas crecidas son sus ganancias, y éstas son*

*tanto mayores, quanto mas caros son sus servicios productivos, me parece que quanto mas caros fuesen éstos tanto mas considerable deberá ser la renta total de la nacion.*

No hay duda; pero cuando los servicios productivos son mas caros, lo son tambien los productos; y cuando el precio de éstos se aumenta en la misma proporción que las rentas, el aumento de éstas es puramente nominal; de modo, que cuando doblan los gastos de produccion, con una renta nominalmente doble, no se puede comprar sino la misma cantidad de productos. Lo que sí aumenta realmente la comodidad y bien estar de los particulares y de las naciones, es todo lo que contribuye á baxar el valor de los productos sin cercenar las rentas.

*¿ En qué circunstancias disfrutan los particulares y las naciones de ese beneficio?*

En todas aquellas en que se llega á simplificar ó hacer mas cómodo y ba-

rato el uso de los medios de la producción, puesto que sin aumentar los gastos de élla se aumentan los productos, y entonces baxa el valor de éstos, permaneciendo unas mismas las rentas. Así sucede cuando se descubre una máquina ingeniosa, como por exemplo, el telar de hacer medias, el torno de hilar algodón; ó cuando se abre un canal que facilita el transporte con menos gastos de una porcion cien veces mayor de mercaderías, etc.

## CAPÍTULO IX.

### *De los salarios, intereses y arriendos.*

*¿Qué teneis que observar acerca de los salarios de los obreros, de los intereses de los capitales, y de los arriendos de tierras?*

Que todo el que alquila su habilidad industrial, su capital ó su tierra, renun-

cia de las ganancias que podrian rendirle sus servicios productivos, cediéndolas al empresario de industria que los toma alquilados, y al cual pueden producirle una ganancia mayor, igual ó menor, que el alquiler que paga.

*¿Cuáles son las causas que suben el precio de los salarios?*

La abundancia de los capitales y tierras comparada con el número de obreros; porque ello es que para ocupar á éstos es indispensable tener de antemano tierras, y especialmente capitales.

*¿Por qué el salario de los obreros es tan reducido, que apenas excede de lo que es absolutamente indispensable para su subsistencia y la de su familia reglada por los usos y costumbres de cada pais?*

Porque si el salario subiese demasiado, favorecería la multiplicacion de esta clase, y esto haría que sus servicios fuesen mas ofrecidos, á medida que fuesen mas demandados (1). Los trabajos

(1) Me ha parecido que esta verdad es dema-

que exige una habilidad extraordinaria y rara, son excepciones de este principio general, porque no pueden multiplicarse siempre á proporcion de la demanda de ellos.

*¿Qué causas influyen en la tasa del interes?*

Antes de indicarlas debeis saber que

siado abstracta para un jóven, y así la haré sensible sin desviarme del autor. Por obrero se entiende aquí el que trabaja por cuenta de un empresario de industria, porque el que trabaja por su cuenta, como un zapatero de viejo, ó un amolador, es obrero y empresario, y tiene dos distintas ganancias: supuesto esto, como quiera que los trabajos sencillos y groseros, que son de los que habla el autor, se pueden executar por todos, porque no se requiere mas que la salud; por esta razon apénas excede en todó pais de lo rigurosamente necesario para vivir, y el número de concurrentes sube por necesidad hasta ponerse al nivel de la demanda de ellos; porque la dificultad no está en nacer, sino en subsistir.

El salario debe ser suficiente para que puedan mantener á su familia; porque si así no fuese, la demanda de su trabajo excederia á la cantidad que hubiese en circulacion, y subiria forzo-

el interes de los capitales prestados, aunque se exprese por un precio único, á saber, un *tanto por ciento* del capital prestado, debe realmente descomponerse en dos partes.

*Explicádmelo con un exemplo.*

Suponed que habeis prestado una suma á Pedro, y estipulado con él que os solamente, hasta que esta clase se pudiese en estado de poder criar á sus hijos y satisfacer á la cantidad de trabajo demandada.

Dice el autor que el salario ha de ser correspondiente á lo que el obrero necesita, atendidos los usos y costumbres del país en que vive; y tiene razon, porque influyen eficazmente en el número de sus necesidades. Así un obrero de ciertos departamentos de Francia apénas puede pasar sin vino, ni el de Lóndres sin cerveza. De aquí se infiere, que cuanto mas pequeño sea el valor de su consumo, tanto mas baxa será la tasa ordinaria de su salario, y mas baratos los productos á que concurre. Si por el contrario quiere mejorar su suerte y subir sus salarios, encarece el producto á que concurre, ó disminuye la parte de los demas productores. Véase sobre esto al autor, tomo 2, párrafo 4, del cap. 7, intitulado: *de las ganancias del obrero.*

ha de pagar un interes de seis por ciento al año. Habrá en este interes cuatro por ciento (mas ó menos) destinado á pagar el servicio productivo del capital, y los otros dos (mas ó menos) á cubrir el riesgo que correis de perder todo ó parte de la suma que habeis prestado.

*¿En qué fundais esa presuncion ?*

En que si podeis prestar el mismo capital con toda seguridad sobre una hipoteca bastante sólida, le prestaréis á cuatro por ciento (mas ó menos). De consiguiente, la diferencia hasta el seis, ó el dos por ciento, es una especie de premio de aseguracion que os paga Pedro para indemnizaros.

*Pues dexando á un lado este premio de aseguracion continuamente variable, segun es mayor ó menor la seguridad de los capitales que se emplean, decidme ahora lo que os pregunté ántes, ¿cuáles son las causas que influyen en la tasa del riguroso interes ?*

Sube la tasa del interes, cuando los

capitales pueden emplearse en distintos ramos de industria, fáciles, cómodos y lucrativos, porque entonces son mas los concurrentes ó los empresarios de industria que los solicitan; y como por otra parte pueden emplearlos por sí mismos los capitalistas convidados del aliciente de la ganancia, disminuye en igual razon la oferta, y se aumenta la demanda. Tambien sube la tasa del interes, cuando por cualquiera causa se disminuye el número de capitales disponibles, ó lo que es lo mismo, de los que buscan empleo (1).

Las causas contrarias son las que baxan la tasa del interes; y aun puede suceder que una de ellas contrapesese de tal modo á la ótra, que la tasa se mantenga en un punto igualmente distante de ámbas, porque tanto tira la una de ellas

(1) Consúltese el cap. 8, del libro 2, de mi *tratado de economía política*, donde se hace ver esto con exemplos muy sencillos para ámbos casos.

á hacerla subir, cuanto la ótra á hacerla baxar.

*Cuando decis que el número de capitales disponibles se aumenta ó disminuye, ¿quereis decir que se aumenta ó disminuye la cantidad de dinero ó de moneda?*

No por cierto: hablo siempre de los valores destinados por sus dueños al consumo reproductivo, y que no están tan fixos en un empleo determinado que no se puedan retirar de él para darles otros distintos.

*Hacédmelo mas claro por medio de un exemplo.*

Supongamos que habeis prestado vuestros capitales á un negociante, pero con la condicion precisa de que os los ha de volver cuando querais, con tal de prevenirle tres meses antes; ó lo que es lo mismo en sustancia, que los teneis ocupados en descontar letras de cambio: ¿acaso, si viéseis que os podia tener mas cuenta darles otro empleo, no podríais

pedírselos al negociante ó retirarlos del descuento de letras?

*No hay duda.*

Pues he aquí como estos capitales son realmente disponibles ; y lo serian tambien si los tuviéseis baxo la forma de una mercadería de fácil salida , puesto que podríais cambiarla cuando se os antojase por otro cualquier valor , si bien son aun mas disponibles los que están en dinero. Sin embargo , me parece que basta lo dicho para que hayais comprendido que la suma de estos capitales es diferente de la de los capitales en moneda de plata , pudiendo ser aquélla mucho mayor que ésta.

*Lo comprendo.*

Pues bien: la suma de estos capitales es la que realmente influye en la tasa del interes , y no la del dinero , baxo cuya forma se muestran momentáneamente estos valores , siempre que se quiere trasladarlos de una mano á otra. Todo capital disponible puede estar

baxo la forma de una parte de mercaderías, así como baxo la de una talega de pesos; y si la cantidad de esta mercadería que hay en circulacion no influye en la tasa del interes, tampoco influirá en élla la abundancia ó escasez de dinero.

*Segun eso, ¿no se paga realmente con dinero el alquiler de un capital cuando se paga un interes?*

No por cierto.

*¿Pues por qué se llama comunmente interes del dinero?*

Porque las palabras no son propias cuando las ideas que representan son inexáctas, como lo son las que comunmente se tienen acerca de la naturaleza y uso de los capitales.

*¿Qué se entiende por interes legal?*

El que fixan las leyes para todos aquellos casos en que no lo puede fixar el convenio recíproco de los contratantes, como por exemplo, en el caso en que el detentor de un capital haya disfrutado de él en lugar de su dueño au-

sente ó ignorado, ó de su pupilo.

¿El gobierno no podría poner un término fijo á los intereses de los particulares, de modo que fuese la regla en todas las estipulaciones?

No: porque sería violar la libertad de los contratos.

¿Qué causas influyen en la tasa de los arriendos?

La cantidad de las demandas de tierras comparada con la cantidad de las que pueden arrendarse: debe advertirse, que en esta materia la concurrencia de los que la demandan, excede por lo común al número de tierras que pueden ofrecerse, porque en todo país el número de éstas es por necesidad limitado, al paso que no lo es del mismo modo el de los arrendatarios y capitales que pueden emplearse en esta industria; de modo, que á no interponerse causas mas poderosas que éstas para producir un efecto contrario, siempre la tasa de los arriendos se fixará en un punto mas bien su-

perior que inferior á la ganancia real de las tierras.

¿Teneis algó mas que advertirme sobre esta materia?

Sí. Á pesar de este principio establecido, la tasa de los arriendos tira siempre á acercarse á la ganancia de las tierras; porque cuando es mayor, el arrendatario se ve precisado á pagar el exceso; tomándole ó bien de la ganancia de su industria, ó del interes de su capital; de cuya pérdida no le indemniza completamente el empleo de estos medios de produccion.

## CAPÍTULO X.

*De las rentas fundadas en productos inmateriales.*

¿Qué significan estas palabras productos inmateriales?

Una utilidad producida, si bien no está fixa en ninguna materia.

*Explicádmelo con un exemplo.*

El médico que visita á un enfermo y le cura, bien por un remedio que le da ó por un régimen de vida que le ordena, se hace útil para el enfermo, el cual al pagarle su dictámen no hace mas que dar una suma de dinero en cambio de esta utilidad: veis pues, que en este caso la utilidad no está fixa en mercadería alguna, en la cual pueda conservarse por algun tiempo para volverse á cambiar despues. Es un producto realmente inmaterial, en cambio del cual recibe el médico una retribucion, que es la que compone su renta. Así la industria del médico es semejante á la de cualquier empresario de industria, pues que aplica á las necesidades del hombre todos los conocimientos médicos adquiridos hasta él.

*¿ Hay otras profesiones, cuyas rentas estén asimismo fundadas en productos in-  
materiales?*

Infinitas, y que comprenden las con-

diciones mas elevadas y humildes de la sociedad. Los miembros del gobierno desde el ministro de estado hasta el último escribiente de una miserable oficina: los consejeros de estado, los jueces, los sacerdotes, todos reciben en cambio de la utilidad que producen un beneficio del público ó una recompensa que les paga éste.

*¿Qué cosas influyen en la tasa de estas recompensas?*

No las hay fixas y constantes; porque como no son el efecto de una convencion libre, ántes bien dependen de circunstancias políticas, son infinitamente variables, y rara vez se ve que se ajusten exáctamente á la utilidad producida.

*Ponedme otros exemplos de industrias productivas de productos inmateriales.*

Un abogado, un comediante, un músico, un militar ó un criado, hacen servicios, cuyo valor puede estimarse por el precio que reciben.

¿Qué observacion podreis hacerme con respecto á los productos inmatereiales?

Que se consumen necesariamente luego que se producen ; de modo , que no puede conservarse su valor para consumirle mas adelante , ó para emplearle como capital , porque no está fixo en materia alguna que se pueda conservar.

¿Qué verdad puede deducirse de esto?

Que aumentando los servicios de estas varias clases se aumenta en proporcion su consumo , lo cual impide que estas especies de trabajos contribuyan á la acumulacion ó aumento de las riquezas ; de lo cual se deduce que aumentando , por exemplo , el número de empleados , de abogados y militares , no se aumentan por esto las riquezas de un pais , por mas útiles que puedan ser estas diferentes profesiones. Sus servicios son tan pasajeros , que desaparecen despues de hechos.

*Eso quiere decir que viven de las rentas de los demas productores.*

Viven de las rentas de los demas productores , al modo que el tratante de vinos vive de la renta del mercader de paños que le compra su vino , y se lo paga con una porcion de su renta para consumirlo despues. El comediante es un mercader que vende diversion: el espectador le compra este género , le paga de su renta, y le consume miéntras dura la diversion. Verdad es que así el producto vendido por el comediante, como por el tratante en vinos se han perdido; pero tambien lo es, que el precio que han recibido ha sido espontáneo y libre de parte de los consumidores, ó en otros términos, un cambio semejante á todos los demas, al cual ha seguido un consumo de la misma naturaleza que todos los consumos improductivos.

*¿ Los productos inmateriales son efecto de la industria solamente ?*

Sí lo son, cuando no ha sido necesario hacer anticipacion alguna para adquirir la habilidad que los produce ; mas

cuando ha exigido largos y costosos estudios, entonces son efecto de un capital fijo (1); esto es, de las anticipaciones hechas y de un trabajo industrial, en cuyo caso la recompensa se divide en dos partes, de las cuales paga la una el interes vitalicio de este capital, y la otra el servicio industrial. Cuando las recompensas no alcanzan á pagar el servicio de estos dos agentes de produccion escasea el producto, y sube de precio hasta que llega la produccion á ponerse al nivel de las necesidades.

¿ Hay algunos productos inmateriales que sean efecto solamente de un capital?

Sí los hay, si se consideran como capital los efectos moviliarios, y se conservan éstos con todo su valor; pues en otro caso se consume no solamente el servicio

(1) No debemos olvidarnos que *capital fijo* es el que se invierte de tal modo en un género de produccion, que no puede absolutamente sacarse de allí para emplearlo en otro género de produccion.

del capital, sino tambien parte de éste.

180 La bagilla que sirve á una familia es parte del capital y de las riquezas de élla, la cual no es improductiva, puesto que hace un servicio diario; pero no resulta de élla un valor que se pueda despues cambiar por otro. Por esta razon su servicio es un producto inmaterial que se consume á medida que lo va haciendo, y así la familia consume el interes de esta parte de su capital.

181 *¿ Hay algunos productos inmatrimales que sean efecto de un fondo en tierras?*

182 Sí: el placer que causa un jardin, es un producto, tanto del fondo en tierra de este jardin, como del capital que se gasta en conservarle y hacerle delicioso; pero de lo cual no resulta ningun otro producto permutable.

(1) No debemos olvidar que el capital que se consume en la produccion de un producto, que no pueda absolutamente ser reemplazado en otro género de produccion.

## CAPÍTULO XI.

*Del consumo en general.*

*M*e habeis ya enseñado lo que debè entenderse por consumo, y las dos especies que hay de consumos. Decidme ahora ¿cuáles son sus efectos?

Ántes de todo es indispensable que tengais presente, que consumir un producto no es destruir la materia de que se compone; porque así como no podemos crear, tampoco podemos destruir; es sí destruir su valor destruyendo su utilidad, esto es, la calidad que se le habia comunicado de poder ser útil al hombre ó de servir para la satisfaccion de sus necesidades. Esta sola cualidad era la que le hacia apetécible, ó la única cosa que se demandaba en él; y así destruida ésta cesa la demanda: se disipa enteramente su valor, el cual está siempre en razon directa de ésta; y aun

que, hablando con rigor, la cosa no se haya destruido, como quiera que se ha consumido, no puede ser ya parte alguna de la riqueza.

Pero puede consumirse un producto rápidamente, como por exemplo, un alimento; ó lentamente, como una casa: puede consumirse parte de él, como un vestido que despues de haberse usado por muchos meses, conserva todavía algun valor. Mas ello es que de cualquiera manera que se consuma, el efecto es siempre uno mismo, á saber, una destruccion de valor; y como éste es el que constituye la riqueza, el consumo es una destruccion de riqueza.

*¿Cuál es el fin á que se dirige el consumo?*

Procurar al consumidor, ora un placer, y este es el consumo improductivo; ora otro valor por lo comun mayor que el consumido, pues de otro modo nada ganaria el consumidor, y este es el reproductivo.

¿Cómo llamaréis á un consumo que no se dirigiese á ninguno de estos dos fines?

Un sacrificio inútil, ó una locura.

Segun eso, ¿qué dirémos de todo sistema que se encamine á favorecer este consumo á pretexto de fomentar la producción?

Lo mismo que diríamos de aquel sistema que aconsejase el prender fuego á una ciudad, con el fin de dar de ganar á los albañiles.

Decidme ahora todo lo que tiene relacion con el consumo reproductivo é improductivo.

Con respecto al consumo reproductivo, nada hay que añadir á lo que os dixe cuando hablando de la producción os hice ver cómo se formaban los capitales.

¿Qué teneis que advertirme ademas de lo dicho sobre el consumo improductivo?

Que de aquí en adelante por esta palabra sola *consumo* deberéis entender el

improductivo, el cual se divide en privados y públicos.

*¿Qué entendéis por consumos privados.*

Los que tienen por fin satisfacer las necesidades de los particulares ó familias.

*¿Qué entendéis por consumos públicos?*

Los que se proponen la satisfaccion de las necesidades de los hombres, cuya reunion compone un partido, una provincia ó una nacion.

*¿Estas dos especies de consumos son de una misma naturaleza?*

Sí: lo son completamente de la misma, y lo son asimismo sus efectos: no hay mas diferencia sino que unas personas lo hacen en un caso, y otras en otro.

*¿Qué significan estas palabras consumo anual de una nacion?*

La suma de los valores que consume en el discurso de un año, la cual comprende así los de los particulares, co-

mo los que hace el gobierno para atender á las necesidades públicas.

¿El consumo anual de una nacion comprende los consumos reproductivos y los que no lo son?

Sí; porque puede asegurarse que la España consume anualmente un número determinado de quintales de sosa ó de añil, aunque estas mercaderías no puedan consumirse sino reproductivamente, puesto que no sirven para satisfacer inmediatamente necesidad alguna, y que por precision deben emplearse en las artes.

¿Comprendeis en los consumos de una nacion las mercaderías que envia al extranjero?

Sí; y comprendo tambien en sus productos los que recibe del extranjero en retorno, del mismo modo que comprendo en sus consumos el valor de las lanas que emplea en fabricar paños, y en sus producciones el valor en venta de éstos.

¿Consumo una nacion todo cuanto produce?

Sí, si se exceptúan algunos casos muy raros; porque el interes de cada cual está en crear solamente los productos que se demandan, y el fin de la demanda es el consumo.

*Si una nacion consume todos los valores que produce, ¿cómo podrá acumularlos, formar capitales y conservarlos?*

Los valores que se destinan para que sirvan de capital no son valores perdidos aunque se consuman incesantemente, puesto que á medida que se van consumiendo se van reproduciendo baxo otras distintas formas, mediante la accion de la industria; y si concluida esta reproduccion se viese que el valor reproducido es mayor que el consumido, no tiene duda que habrá habido un aumento de capital, y al revés; y se habrá conservado sin aumento ni disminucion si la reproduccion igualase exáctamente al consumo (1).

(1) La suma de los consumos reproductivos debe comprender siempre las ganancias de todas

*Hacedme mas palpables esas verdades por medio de algunos exemplos.*

Supongamos que un labrador, ó un fabricante ó comerciante, cualquiera de ellos emplea en su empresa un capital de cien mil pesos fuertes, esto es, que los valores que tiene en su empresa el primer dia del año son iguales en valor á una suma de cien mil pesos fuertes. Durante los trabajos del año están estos valores cambiando incesantemente de forma; de modo, que aunque su capital no excede de cien mil pesos, podrá muy bien suceder que asciendan á trescientos mil todos los que ha consumido en el año, porque ántes de concluirse éste es muy factible que un valor destruido se haya reproducido y vuelto á destruir, y reprodúcidas las industrias empleadas en producir las cosas consumidas, aun la del mismo empresario; y así, si despues de cubiertos los gastos de produccion (que comprenden las ganancias) no se restablece completamente el valor del capital, es claro que el consumo ha excedido á la reproduccion, y de consiguiente que ha habido pérdida.

ducir dos, tres ó cuatro veces, y si se adicionan todos los producidos dentro del año, quizá podrán componer trescientos veinte mil pesos; de donde se deduce que si este empresario ha consumido trescientos mil, y producido trescientos veinte mil, deberá tener al cabo del año veinte mil pesos mas de valores que al principio.

*Es muy claro.*

Pues continuemos con nuestro empresario, y no le dexemos hasta haber hecho todas las suposiciones posibles. Supongamos que ha gastado improductivamente en el discurso del año para mantenerse él y su familia veinte mil pesos, es decir, que ha consumido todas sus ganancias: si hace entonces su inventario se encontrará con el mismo capital de cien mil pesos con que comenzó su empresa. Pero si no hubiese gastado mas que quince mil, á no enterrar los cinco mil de diferencia, no hay duda que esta suma que no la ha gastado

improductivamente, la encontrará en su inventario como un aumento de su capital primitivo, ya la tenga baxo la forma de provisiones, surtidos, mercaderías en fábrica, ó ya de anticipaciones de seguro reembolso ú de otra cualesquiera otra

*Lo comprendo bien.*

¿Comprendeis pues que aunque el valor del capital haya sido solamente de cien mil pesos ha podido ser sin embargo mucho mayor el valor total de los productos del año?

*Sí.*

¿Y que esta suma de productos, cualquiera que haya podido ser, se ha consumido enteramente sin que por esto se haya perdido el capital, y que ántes bien se ha aumentado?

*Tambien lo concibo.*

Pues ahora bien: suponed que sucede lo mismo con todos los particulares que componen una nación: que todos han ganado y gastado del mismo modo, ó si quereis poner alguna diferencia en

tre ellos, suponed que los consumos improductivos que han hecho los unos, se contrapesan con los reproductivos de los otros, y que al cabo el efecto general que resulta es parecido al del exemplo anterior, y tendremos que una nacion que poseía al principio del año un capital de cien millones ha podido consumir dentro de él un valor de trescientos, y producir otro de trescientos y veinte, y de esta última suma consumir trescientos millones reproductivamente, ó toda élla improductivamente; ó por otra suposicion, gastar reproductivamente trescientos y cinco, é improductivamente los quince restantes.

*No me queda duda.*

Pues en esta última suposicion veis que la nacion, aunque ha consumido todos sus productos, ha aumentado su capital ó la suma de su riqueza en un valor de cinco millones; el cual estará repartido baxo distintas formas entre aquellos particulares que hubiesen manejado

sus negocios con mas conocimientos y economía.

## CAPÍTULO XII.

### *De los consumos privados.*

¿Qué diferencia poneis entre las palabras gasto y consumo?

El gasto es la compra de una cosa cualquiera, hecha con intencion de consumirla; y así, como lo que se compra es por lo comun lo que se quiere consumir, se han confundido ámbas palabras, *gasto* y *consumo*, y tomádose la una por la otra. Pero conviene notar que cuando se compra un producto no hacemos mas que cambiar un valor, que ó nos es inútil ó poco necesario, por otro que apeteecemos ó hemos menester. Por exemplo, el valor de un duro por el de un pañuelo; de modo que tan ricos somos ántes de la compra, como despues, y no hay mas diferencia que tener ántes

de comprar el pañuelo un valor en dinero, y despues éste en aquel género. Se comienza á perder este valor desde que se comienza á consumir, y concluido el consumo es cuando podremos decir con verdad que nuestra riqueza se ha disminuido en un duro. Es pues un principio, que nunca se disipan los bienes comprando, sino consumiendo; y esta es la razon por que es la muger de gobierno la que contribuye mas á conservar los caudales medianos de una casa, porque élla es la que dirige con su talento económico los infinitos consumos que hace la familia y ahorra en cada uno una parte, que aunque pequeñísima, sin embargo todas juntas componen una suma considerable al cabo del año.

*Qué entendeis por talento económico?*

Aquel que juzga discretamente de los consumos que pueden hacerse y de los que se deben evitar, mediante una justa comparacion de ellos con el cau-

dal que tiene y las ganancias anuales con que se puede contar.

¿Qué entendéis por avaricia, ó á quién llamais avaro?

Al que se impone, ó impone á los que dependen de él, ciertas privaciones, ó evita ciertos consumos mezquinos que podria hacer sin perjuicio de su capital ó de su renta.

¿Será avaro el que no gasta toda su renta?

No; porque los ahorros que se van haciendo de élla ó lo que se cercena de los consumos improductivos, es de donde sale el capital que sirve para el descanso y asistencia que necesitamos en nuestra vejez, el bien estar de nuestras familias y la colocacion de nuestros hijos.

El que acumula de ese modo un capital productivo para disfrutar de sus ganancias él ó su familia, ¿podrá perjudicar á la sociedad?

Todo al contrario: los capitales que

acumulan los particulares aumentan el total del estado en todo el valor que tienen, y esto produce un bien muy precioso; porque hemos dicho ya que todo capital impuesto, esto es, empleado reproductivamente, es un medio indispensable para poner en movimiento y fomentar la industria; y así todo el que cercena parte de sus rentas para aumentar con estos ahorros sucesivos su capital, facilita á los que no tienen mas que industria nuevos medios de emplearla, y de asegurarse la única renta á que pueden aspirar.

*Entre los consumos, ¿no hay unos mas discretos que otros?*

Sí: son mas discretos los que con igual sacrificio ó igual pérdida de valor nos proporcionan mas comodidad ó placer: por esto, son mas discretos los que se dirigen á satisfacer nuestras necesidades reales, que nuestras necesidades facticias. Son asimismo mas discretos los alimentos sanos, los vestidos aseados, las

casas sencillas y cómodas, que los manjares delicados, vestidos bordados y casas suntuosas, porque en efecto producen aquéllos una satisfaccion mas pura y verdadera que éstos.

*Segun eso ¿qué entendeis por consumos discretos? Decídmelo en dos palabras.*

Los de todos aquellos productos de mejor calidad en todo género, aunque sean mas caros.

*¿Y por qué así?*

Porque el trabajo empleado en fabricar un producto malo, se consume mas á prisa que si se hubiese empleado en otro bueno. El trabajo del zapatero que hace un par de zapatos con mala suela, y que se va consumiendo con ellos, se consume tal vez en quince dias, y no cuesta menos que si hubiese empleado el mismo en hacerlo de buen material, y que hubiera podido durar dos ó tres meses. El negociante que paga los gastos de transporte de una mala mercadería, gana menos en élla que si fuese buena

sin economizar nada de aquellos gastos. Así es, que las naciones pobres sufren el doble mal de consumir productos toscos y de pagarlos proporcionalmente mas caros.

*¿ Cuáles son los consumos mas indiscretos?*

Los que nos causan disgusto y miseria , mas bien que contento y satisfaccion , como son todos los excesos de la intemperancia y los descabellados gastos que excitan el desprecio ó la venganza.

### CAPITULO XIII.

*De los consumos públicos.*

*¿ Cuáles son los consumos públicos?*

Los que tienen por fin el servicio de los hombres reunidos en partidos , provincias ó naciones ; y así los gastos públicos son los que se hacen para comprar los servicios y productos que consume el público.

*¿Cuáles son los principales fines de los gastos públicos?*

Pagar á los administradores de la hacienda pública: á los jueces, militares y profesores en los liceos, academias ó colegios: comprar las provisiones para el ejército, ó las xárcias, velámen, madera de construccion, y demas materiales para los astilleros ó para mantener las escuadras: reparar y conservar los establecimientos públicos, como son edificios, caminos reales, canales de navegacion, puertos de mar, hospitales, etc.

*¿Qué teneis que advertirme en general con respecto á los gastos públicos?*

Que el público los paga siempre mas caros que los particulares.

*¿Y por qué razon?*

Por tres principales. La primera, porque los servicios de los empleados públicos no se ofrecen ni demandan, ó no se les abandona á una libre concurrencia que tiraria á baxar su precio, ántes bien determinan por lo general su número y

su respectivo sueldo algunas circunstancias políticas. La segunda, porque los que deciden y fixan los gastos públicos, como que disponen de dinero ageno, no le cuidan con tanto zelo como los particulares hacen con el suyo. La tercera, porque los trabajos executados en beneficio del público, se miran siempre de léjos y con indiferencia, lo que no sucede en aquéllos en que tiene parte el interes personal.

*Yo me inclinaria á creer que el dinero que invierte una nacion en estos consumos públicos, no la puede empobrecer, porque no lo pierde; y prueba de ello es que vuelve otra vez á la sociedad de donde habia salido.*

Pues no es así: pierde todo el importe de los valores consumidos, y la empobrecen en todo él, del mismo modo que los consumos privados.

*¿Cómo es eso?*

Lo vereis fácilmente. El contribuyente dió su cupo de la contribucion,

sin indemnizacion alguna, ó lo que es lo mismo, la sociedad dió un valor sin recibir otro en cambio. Verdad es que vuelve despues á élla este valor, pero no graciosamente como lo dió, sino dando el poseedor de ciertos géneros algunos de ellos, que tambien tienen valor, al gobierno ó á sus empleados, en cambio del dinero de la contribucion. Mas claro todavía: la sociedad ha dado dos veces un mismo valor: el primero lo dió cuando sus individuos pagaron la contribucion: el segundo cuando uno de ellos vendió al gobierno sus mercaderías, recibiendo de él en pago el dinero de la contribucion. El gobierno, comprando, restituyó uno de estos dos valores, pero no el ótro, el cual se ha consumido, ó lo que es lo mismo, destruido.

*Hacédmelo mas claro con un exemplo.*

Supongamos que un pueblo paga en dinero una contribucion de cien mil reales; es claro que sale de la sociedad un valor igual á esta suma. El gobierno

compra con élla una cantidad de paño para vestuario de la tropa ; ya tenemos aquí otro valor igual á cien mil reales en paño, que tambien ha salido de la sociedad ; pero hasta ahora no ha restituido el gobierno ni recibido la sociedad mas que el primer valor , ó la suma de la contribucion que dió cuando compró el paño. ¿ Pero y el valor de éste que tambien habia salido ? No vuelve , porque se ha consumido y perdido. Estamos en el mismo caso que el particular que retira de la sociedad su renta en dinero para restituírsela despues , cuando compra con élla los géneros de su consumo ; ¿ pero cuándo le restituye el valor de éstos ? Nunca ; porque los consume.

*Pero cuando el gobierno ordena que se executen algunas obras públicas, y paga á sus obreros con el importe de las contribuciones, ¿ acaso no restituye á la sociedad los valores que retiró de élla ?*

Tampoco ; porque en este caso retira de la sociedad un valor baxo la for-

ma de contribucion, y despues otro igual en servicios que consume; pues no hay duda que la compra de estos servicios no es una restitucion, sino un verdadero cambio.

*Esta distincion no creo que sea un juego de palabras; pero sin embargo, ¿será posible que la compra que hace el gobierno de servicios no sea una verdadera restitucion?*

No es por cierto restitucion. Cuando el gobierno emplea sus obreros recibe de ellos en cambio de su salario un valor real, cual es su trabajo que se funda en los productos que puede crear: valor, que consumiéndolo el gobierno, no puede consumirse con otro fin, ni tener otros efectos.

*Pero los obreros que emplea, hubieran podido quizas encontrarse sin obra.*

¿Y por qué? El gobierno no ha multiplicado con esta operacion los valores con que se pagan los obreros: es verdad que los distribuye por su parte, pe-

ro para hacer esto tiene que quitárselos ántes al contribuyente, al cual le priva de la facultad de poder distribuirlos por sí mismo, ora ocupando inmediatamente á los obreros, ora mediatamente por medio de sus consumos.

*De eso se infiere que todo gobierno cuando consume no hace mas que ocupar el lugar de otro consumidor: ¿no es así?*

A lo menos casi siempre sucede; y son tan contadas las excepciones que tiene este principio, que no merecen que nos detengamos en éllas.

*¿Qué consecuencia deducis de aquí?*

Que los consumos, ó si se quiere, los gastos del gobierno, son siempre un sacrificio que hace la sociedad, sin recibir otra retribucion que el producto que crean.

*¿Qué quereis decir con que la sociedad no recibe mas retribucion que el producto que crean los gastos públicos?*

Os lo haré entender. Cuando el gobierno ordena levantar un puente, el

servicio que éste hace al público le indemniza, y bastante bien por lo comun, del sacrificio que ha hecho en desprenderse del valor que ha costado su construcción ; pero no por esto resulta ningún bien del dinero gastado, ni de los obreros empleados en élla ; porque si este dinero no hubiese salido de la mano de los contribuyentes, él hubiera puesto en actividad ya directa ó indirectamente la misma cantidad de industria.

*Cuando el gobierno emplea una parte de las contribuciones en construir monumentos, arcos triunfales y otras obras que no son de utilidad para el público, ¿hace la sociedad un sacrificio sin compensacion?*

Indudablemente ; y por esta razon todo buen gobierno no hace mas gastos que los que producen un efecto útil, pues la economía de las naciones se funda en las mismas bases que la de los particulares.

## CAPÍTULO XIV.

*De las propiedades públicas y de los impuestos.*

¿*De dónde provienen los valores que sirven para los consumos públicos?*

De las rentas que rinden las propiedades públicas ó de los impuestos.

¿*De qué se componen las rentas de las propiedades públicas?*

De los capitales ó propiedades territoriales; pero por lo comun de estas últimas, las cuales comprenden las tierras, casas, fábricas, ingenios que el gobierno alquila, y cuya renta consume en beneficio del público. Si son montes, vende el corte de cada año; y si son capitales, los presta á interes, si bien es rarísimo este caso.

¿*Quiénes pagan los impuestos?*

Los particulares que baxo este aspecto se llaman *contribuyentes*.

*¿De dónde sacan los contribuyentes los valores que necesitan para pagar el impuesto?*

De sus propios productos, ó lo que es lo mismo, del dinero que adquieren mediante el cambio de ellos.

*¿Estos productos son fruto de las producciones del año?*

Unas veces lo son, y entonces son parte de la renta de los particulares, y ótras no, pues son productos antiguos que empleaban como capitales productivos.

*¿En qué casos toman los contribuyentes de sus capitales productivos los valores con que pagan el impuesto?*

En todos aquellos en que no les alcanza su renta; y por eso el impuesto altera en todas estas ocasiones alguno de los manantiales de las rentas, ó de los medios de industria de la sociedad.

*Hacedme ver con un exemplo aplicado á un caso particular, cuándo se paga el impuesto con una porcion del capital.*

Supongamos que un particular, cuyas rentas ordinarias las consume en mantener su familia y pagar su cupo en las contribuciones ordinarias, hereda un capital de sus padres ó parientes, y que en cualidad de heredero tiene que pagar el derecho que le corresponde; lo sacará de su herencia, y disminuía ésta, aunque despues imponga el capital que le queda, no hay duda que será menor que el que tenia impuesto ó hubiera podido imponer el difunto; y lo mismo puede decirse de los gastos de pleytos, fianzas, precio de empleos venales, etc. porque en todos estos casos, el capital ó la parte de capital que da el contribuyente, sale del número de capitales que tiene la sociedad empleados útilmente, y pasa á servir para un consumo, ó para una destruccion de valores que lo quita de nuestra vista. Esto sucede tambien siempre que las ganancias no son mas que regulares y los impuestos crecidos, porque entonces tienen que echar mano los con-

tribuyentes de sus capitales, y de este modo los van cercenando.

*La mayor parte de los impuestos ¿no se toma por lo comun de las rentas de cada úno?*

Sí; y así debe ser, porque si los impuestos alterasen demasiado la produccion, se disminuirian cada dia mas los productos, que es el único fondo del cual pueden pagarse.

*Y habiendo, como me habeis dicho que hay, algunos impuestos que pagan los contribuyentes con sus capitales, ¿cómo es que con el tiempo no se arruinan los medios de produccion?*

Porque al mismo tiempo que algunos particulares cercenan sus capitales, hay ótros que los aumentan á fuerza de ahorros y economía.

*Los impuestos considerados por otro lado, ¿no excitan á aumentar los productos poniendo á los contribuyentes en la necesidad de producir lo que baste para pagar sus contribuciones?*

No; porque al hombre no le puede

excitar á producir, esto es, á trabajar el interes ageno, sino la dulce esperanza de disfrutar las cosas que produce. Pero aun cuando pudiese ser así, ¿dónde tiene el particular los medios de verificarlo? Para aumentar la produccion, necesita aumentar tambien sus capitales, lo cual le es imposible, porque la necesidad en que se ve de pagar el impuesto, no le permite ahorrar, que es el único medio de aumentarlos. Finalmente, aun suponiendo que esta misma necesidad le estimulase á redoblar sus esfuerzos, y que se consiguiese aumentar la produccion, no por esto se aumentaria en un maravedí la riqueza general, puesto que todo lo que se lleva el impuesto se consume, y como que nada se ahorra, no hay aumento de capital ni de riqueza. Así es, que todos los impuestos crecidos, léjos de favorecer á la prosperidad pública, la perjudican siempre, como á cada paso nos lo enseña la observacion y experiencia.

109 *¿Y qué se hará para poder fixar la parte de impuesto que cada contribuyente debería pagar?*

299 Si se pudiese saber á punto fixo las rentas de cada contribuyente, la cosa sería sencillísima, y se haría del modo mas equitativo, con solo exígirle una suma que estuviese en cierta proporcion determinada con su renta, como la vigesima, la quincena, ó la décima parte, mas ó menos.

100 *¿Y cómo no se hace así? ¿y qué otros medios han tomado los gobiernos?*

103 Por la mala fe de los contribuyentes, que interesados en ocultar el verdadero estado de sus rentas, no inspiran confianza; y así los gobiernos se han visto precisados á echar mano de infinitos impuestos fundados en distintas bases, á fin de que esta ó aquella porcion de renta á que no alcanza una especie de impuesto quede grabada con otra.

*¿Cuáles son las principales especies de impuestos establecidos con este fin?*

104 El de capitacion ó encabezamiento,

el cual consiste en pagar un tanto por persona. El que se llama contribucion territorial, la cual exíge una parte de la renta de las tierras, valuadas unas veces por las escrituras de arriendos, y ótras por el número de fanegas y feracidad conocida del terreno. Otras veces la contribucion ó la suma de élla tiene por base el alquiler de las casas en que vivimos: el número de puertas y ventanas que hay en élla, los domésticos y caballos que mantiene cada contribuyente. El impuesto de las patentes, que consiste en una suma valuada por las ganancias que se le suponen á cada contribuyente en razon del ramo de su industria: de la extension que tiene y del parage en que la exerce. Todas estas contribuciones se llaman *directas*, porque se piden directamente á la persona contribuyente.

*¿Pues qué no se exígen todos los impuestos de la persona contribuyente?*

Los paga todos, pero hay muchos impuestos que no se piden al contribuyen-

te, sino á las mercaderías grabadas con ellos, y por lo regular sin que tenga noticia el recaudador ni aun del nombre de su dueño. Por esta razon se han llamado estos impuestos *indirectos*.

*¿Cuándo y cómo se graba una mercadería con el impuesto?*

Ora cuando comienza á producirse, como sucede en Francia con respecto á la sal, y en México con respecto á las minas de oro y plata, tomando una porcion de estas mercaderías en el acto preciso en que se extraen: ora haciéndolas pagar un derecho cuando se transportan de un parage á otro, como por exemplo, el impuesto de aduanas que se paga en el momento mismo de la importacion, ó el derecho que causan nuestros géneros á la puerta de cada ciudad, conocidos con el nombre de arbitrios ó derechos municipales; ó finalmente, el que paga la mercadería cuando pasa del vendedor al consumidor, como es el impuesto que se paga en Francia por las bebidas,

papel sellado, boletines de teatro, etc.

*¿ El impuesto le paga solamente el contribuyente?*

No: porque procura que le reembolsen, á lo menos parte de él, los compradores de sus productos.

*¿ Lo logra siempre?*

Casi nunca completamente; pues para que así fuese tendria que subir el precio de sus productos, lo cual no es fácil por la razon de que toda demanda de precio disminuye siempre la de aquel producto que se encarece, disminuyéndose el número de los que pueden comprarle y consumirle; y siendo menor su demanda, baxa naturalmente su precio; de modo, que no pudiendo éste pagar con igual liberalidad los servicios productivos que han concurrido á la creacion de él, disminuye su produccion. Por exemplo, establézcase un derecho de entrada sobre los algodones, los fabricantes de telas de algodón y los mercaderes que las venden no podrán entonces sostener

el precio á que las sube la tasa del impuesto; porque para esto sería indispensable que la demanda y venta de telas de algodón fuese la misma que ántes, y que la sociedad se desprendiese de mas valores para comprar este género, lo cual no siendo posible, debe suceder que las telas de algodón sean mas caras: que se demande y se venda menos cantidad: que se disminuyan las ganancias de los productores; y finalmente, que desfallezca este ramo de producción.

*¿Qué consecuencia se deduce de lo que acabais de decir?*

Que una parte de este impuesto la paga el productor, disminuyéndose sus ganancias, ó lo que es lo mismo, sus rentas, y la otra parte aquellos consumidores que á pesar del subido precio que tienen las telas de algodón, se ven precisados á comprarlas, puesto que pagan un producto por mas de lo que vale.

*¿Qué otra consecuencia deducís de la anterior?*

Que el impuesto, aunque encarece los productos, no aumenta ni aun nominalmente el valor total de las producciones; porque los productos disminuyen en cantidad mas que aumentan en valor.

*¿Y ese efecto se verifica solamente respecto de la mercadería grabada con el impuesto?*

No: se verifica tambien en todas las demas que vende el contribuyente. Los panaderos y cerbeceros venden mas caros sus productos luego que el impuesto graba la leña, que es un medio de su produccion. Por la misma razon, todo derecho municipal cargado á la carne y otros comestibles al entrar por las puertas de la ciudad, encarece todos los productos que se fabrican dentro de élla.

*¿Todas las clases de productores pueden hacer que sus consumidores paguen una parte del impuesto que se carga á sus productos?*

Hay productores que no pueden hacerlo. Todo impuesto establecido sobre

un objeto de lujo, no recae sino sobre el consumidor de él; y así, supongamos que se pone un derecho á los encaxes: entonces el mercader de vino, cuya muger los usa, no podrá indemnizarse de este gasto subiendo el precio del vino, porque en la puerta de mas abaxo hallará quizas el consumidor de este género otro mercader que se le dé mas barato, porque su muger no es petimetra ni los gasta. El propietario territorial no puede tampoco por lo general cargar á los consumidores de sus productos parte alguna del impuesto que se le obliga á pagar (1).

(1) Miéntras que el impuesto no se lleva toda la ganancia líquida ó la renta de la tierra, es conveniente labrarla: de consiguiente no es el impuesto el que disminuye la cantidad de los productos territoriales que se llevan al mercado, porque nunca es la causa de su carestía. Cuando el impuesto es crecido excede al producto líquido de las tierras de peor calidad, y perjudica á la labor de las ótras, é impide sus mejoras: esta es precisamente la causa de la carestía de los productos

*A fin de no equivocarme en los efectos que producen los impuestos, decidme ahora, ¿cómo será mas conveniente considerarlos?*

Como una causa de destrucción de una parte de los productos de la sociedad, la cual se verifica á costa de los que no pueden evitar los impuestos, esto es, de los productores y consumidores; porque éstos son los que realmente pagan el valor de los productos que se destruyen de este modo: aquéllos no vendiendo sus productos por un precio que pudiese reembolsarles de las anticipaciones que han hecho para pagar el

territoriales; pues esta circunstancia los escasea, si bien no de un modo permanente, porque la poblacion se disminuye entonces á la par de los productos territoriales, los cuales si son menos ofrecidos tambien son menos demandados. Esto explica por qué en los países que producen poco trigo, no es éste mas caro que en los que producen mucho, y aun sucede á veces que es menos caro por otras razones que no son de este lugar.

impuesto; y estos últimos pagándolos por mas de lo que valen, aunque en proporciones que varían incesantemente, según la naturaleza de cada cosa y de cada clase de particulares.

Puede tambien considerarse el impuesto como un aumento de los gastos de produccion, y en efecto no es otra cosa que un gasto que hacen los productores y consumidores, el cual aunque encarece los productos no por eso aumenta la renta de los productores, puesto que este aumento no se reparte entre ellos. En suma, se aumentan sus gastos como consumidores, y no se aumentan á proporcion sus rentas como productores, y así son menos ricos.

¿Qué significa esta palabra materia imponible? (1)

(1) *Materia imponible* es el valor de los productos, de los que sale la suma total del impuesto. Asíque, no es la moneda que sirve para pagar el impuesto, ni tampoco la cosa sobre que se establece, sino el valor de esta misma cosa. El impuesto ni siquiera recauda una par-

Por lo comun significa la mercadería que sirve de ocasion ó de fundamento para fixar la suma total del impuesto, en cuyo sentido el aguardiente es la materia imponible de los derechos establecidos sobre esta bebida. Mas esta expresion no es exácta, porque el aguardiente no es en todo rigor sino la base de la demanda de un valor, ó una mercadería que sirve como de ocasion al gobierno para exígir cierta suma de di-

te de este valor, el cual no sirve mas que de ocasion ó fundamento para poder fixar la suma total del tributo que el gobierno exíge al contribuyente, y cuya renta es lo que con toda propiedad se llama *materia imponible*. Esta distincion es esencial, pues que echa por tierra el sistema de aquellos economistas que creian que la materia imponible era la sola materia, y de consiguiente inferian que tanto mas equitativo y llevadero es todo impuesto, quanto se percibe mas inmediatamente de manos del consumidor; porque como entonces ha adquirido ya el producto su mayor valor, presenta mas materia imponible. Véase nuestra traduccion del *Epítome*, pág. 55. y el tomo 3.º del *Tratado*.

nero: la verdadera materia imponible en este caso es la renta de los particulares que fabrican y consumen el aguardiente; y por esta razon se aumenta la materia imponible á proporcion de estas rentas, cualquiera que pueda ser su origen.

*¿Qué se infiere de eso?*

Que todo lo que favorece á la riqueza nacional extiende y aumenta la materia imponible de todos los impuestos, y así sin necesidad de recargar los aranceles se aumenta el producto de los impuestos cuando la nacion prospera, y disminuye cuando declina.

*La suma de los impuestos ¿podrá considerarse como una parte de la renta de la nacion?*

De ningun modo, porque los impuestos no crean valores: lo que hacen es trasladarlos de una mano á otra, ó lo que es lo mismo, son una parte de las rentas de los particulares que no consumen ellos mismos.

¿No recauda el gobierno mas valores que los de los impuestos?

Recauda otros muchos. Algunas veces se apropia exclusivamente el ejercicio de cierto ramo de industria, y fixa como quiere y por mas de lo que valen sus productos, como por exemplo, los portes de cartas, en cuyo caso el impuesto no es igual á todo el porte de una carta, pues siempre se habria de pagar algo por este servicio, sino á la diferencia que pudiese haber entre el valor que fixa el gobierno, y el que fixaria un particular, caso de ser libre este servicio y de permitirse una concurrencia libre.

Las ganancias que producen á veces á los gobiernos las loterías son de la misma clase, pero mas difíciles de justificar si se exáminan por todos sus lados.

## CAPÍTULO XV.

*De los empréstitos públicos.*

¿Con qué fin abren los gobiernos empréstitos?

Con el de hacer frente á los gastos extraordinarios que no se pueden cubrir con los recaudos ordinarios.

¿Con qué pagan los intereses de los empréstitos?

Ya estableciendo un nuevo impuesto, ó ahorrando de los gastos ordinarios una suma anual que baste para pagar estos intereses.

Segun eso los préstamos que se hacen á los gobiernos ¿serán un medio de consumir un principal, cuya renta se paga con una parte del impuesto?

Así es.

¿Quiénes son los prestamistas?

Los particulares que tienen capitales, ó porciones de capitales de que pueden disponer.

*Eso quiere decir que en todo préstamo hecho al gobierno es la sociedad la que se presta á sí misma, porque aquel representa á ésta, y esta es la reunion de los particulares: ¿no es verdad?*

Muy bien discurrido: una parte de los particulares es la que presta á la reunion de todos y de cada uno, ó lo que es lo mismo, á la sociedad ó á su gobierno.

*¿Qué efecto producen los empréstitos públicos con respecto á la riqueza nacional? ¿La aumentan ó la disminuyen?*

El empréstito considerado por lo que es en sí no la aumenta ni la disminuye: no hace otra cosa que trasladar un valor de la mano de los particulares á la del gobierno. Mas como el principal del empréstito, ó sea si se quiere el capital prestado, se consume por lo comun luego que muda de mano, resulta de aquí que los empréstitos públicos llevan consigo un consumo improductivo, ó una destruccion de capitales.

*Pues en el caso de que los particulares no hubiesen prestado al gobierno este capital, ¿no le habrían consumido del mismo modo?*

No: porque la intencion de los prestamistas no ha sido ni puede ser nunca consumir sus capitales, sino emplearlos, y si no los hubiesen prestado al gobierno, los hubieran empleado por sí mismos, ó prestado á otras personas que lo hubiesen hecho, y en ambos casos se hubieran consumido reproductivamente en vez de serlo improductivamente.

*¿ Los empréstitos públicos aumentan ó disminuyen la renta total de la nacion?*

La disminuyen; porque todo capital que se consume lleva consigo la pérdida de la renta que hubiera rendido.

Con todo, en el presente caso ninguna renta pierde el prestamista, puesto que el gobierno le paga el interes correspondiente á su parte del capital prestado.

*Pues si ningun particular pierde par-*

*te alguna de su renta, ¿quién es el que pierde?*

Los contribuyentes que pagan un aumento de impuesto, con el cual se paga el interes á cada prestamista.

*Pero si cada prestamista recibe por su parte la renta que por la suya paga cada contribuyente, no veo que se haya perdido parte alguna de la renta; ántes bien se ha aprovechado el estado del principal del empréstito que ha consumido.*

Ese es un error, y para convenceros de él suponed que efectivamente se hace en el estado la operacion siguiente. Un particular le presta al gobierno mil pesos fuertes: ya retira este valor del empleo productivo que tenia ó que podia tener, el cual supongo asímismo que rendia un interes de cinco por ciento: tenéis aquí una renta de cincuenta pesos fuertes retirada tambien de la sociedad. Ahora me decis: pero con esa renta se ha pagado al prestamista. ¿Y cómo se le ha pagado? Á costa de un contribuyente,

de un propietario territorial , por ejemplo, que hubiera aplicado á sus usos esta renta de cincuenta pesos que toma el gobierno para pagar al prestamista. Antes de hacerse el préstamo habia en la sociedad dos rentas de cincuenta pesos: primera , la de los mil pesos que el prestamista dió al gobierno ( porque supongo que estaban empleados ó podian emplearse á un cinco por ciento ): segunda , la de la tierra que rinde al propietario territorial los cincuenta pesos de contribucion que le toma el gobierno para satisfacer el prestamista. De estas dos rentas, ¿ cuál es la que queda? No queda mas que esta última, que es la que pasa del contribuyente al prestamista. ¿ Y cómo es que habiendo dos rentas no queda mas que una? Porque la de los mil pesos que se prestó se consumió, y de consiguiente nada puede rendir (1).

(1) Véase en la segunda edicion de mi *tratado de Economía política*, despues del cap. 9.

*¿Cuáles son las principales formas baxo las cuales paga el gobierno el interes de los empréstitos?*

Ya paga un interes perpetuo por el capital prestado sin obligarse á restituirle; en cuyo caso no tienen los prestamistas otro medio de reembolsarse de su capital, que vender sus créditos á otros particulares que quieran subrogarse en lugar de ellos.

Ya toma á préstamo á fondo perdido, y paga al prestamista un interes vitalicio.

Ya con la condicion de reembolsar el capital; en cuyo caso estipula la restitution por entero ó en partes, en ciertos plazos, ó bien por sorteo, fixando la suerte á un número determinado de lotes.

Ya anticipa, esto es, negocia ó vende libranzas á cargo de los recaudadores de las contribuciones, en cuyo caso la pérdida que sufre por el descuento

y último del lib. 3, el estado del curso progresivo de estos valores.

representa el interes de la anticipacion que se le ha hecho.

Ya enagena oficios públicos, y paga un interes por el desembolso que hacen sus compradores, los cuales no se reintegran de su principal sino cuando los venden. Por lo comun, el precio de los oficios se paga baxo el nombre de fianzas, ó de caucion.

Todos estos modos de tomar prestado producen el efecto de retirar de los empleos productivos los capitales que se consumen para un servicio público.

*¿ Los gobiernos no pueden extinguir todos los empréstitos, aun aquéllos que han tomado sin calidad de reintegro, y con obligacion de pagar un interes perpetuo?*

Sí lo pueden hacer por medio de las caxas de amortizacion.

*¿ Qué es caja de amortizacion?*

Os lo haré entender fácilmente. Cuando el gobierno carga á los pueblos un impuesto con el fin de pagar con su importe los intereses de un empréstito,

procura que sea algo mas crecido que de ordinario, á fin de que despues de pagados éstos quede todavía un exceso, el cual entra en una casa particular, llamada de amortizacion, y ésta lo va empleando en extinguir cada año, al interes corriente de la plaza, una parte de los que paga el estado, y como éstos se continúan pagando sin interrupcion, el año siguiente tiene ya la caja dos distintas sumas, á saber, el sobrante del impuesto aplicado á la extincion, y los intereses de las sumas amortizadas ó extinguidas en el año anterior. Este modo de redimir la deuda pública, es precioso; porque como su accion es siempre progresiva y va en aumento, es capaz de extinguir muy prontamente las deudas públicas mas crecidas; y así se verificaria siempre, si se tuviese cuidado de no desviar los fondos de estas cajas del uso á que están destinados para darles otros diferentes, y si la deuda pública no se aumentase ó mantuviese en el mismo pie

con continuos empréstitos, cuyos intereses son por lo comun mas crecidos que los que amortiza la caja.

## CAPÍTULO XVI.

*Aclaracion de todo lo concerniente á la propiedad y naturaleza de las riquezas.*

**P**uede haber riquezas en donde no hay propiedad?

No: porque como éstas se componen del valor de las cosas que poseemos, solo puede haberlas cuando poseamos estas cosas, ó tengamos propiedades.

¿En cuántas clases pueden distinguirse las cosas que poseemos?

En dos principales: la que compone nuestro fondo, y la que compone nuestra renta.

¿Qué teneis que observar acerca de las riquezas que componen nuestra renta?

Que como su creacion nada altera

nuestro fondo, las podemos consumir sin necesidad de tocar á éste; y que como no las consumamos improductivamente, podrán servir para aumentar nuestro fondo.

*La palabra fondo, ¿qué comprende?  
¿No podría subdividirse?*

Sí. El fondo comprende:

1.º Las tierras y demas agentes naturales de que somos propietarios reconocidos;

2.º Los capitales ó valores producidos que aplicamos á la obra de la reproduccion;

3.º Las facultades, las disposiciones naturales, ó la habilidad adquirida que empleamos con el mismo fin.

*¿Qué teneis que observar con respecto á estas cosas que componen nuestro fondo?*

Que podemos enagenar la propiedad de las dos primeras especies de fondo, á saber, nuestras tierras y capitales, pero no la de la última, ó nuestras facul-

tades industriales: que podemos prestar ó alquilar el uso de todas tres, y que la última es una propiedad de por vida que muere con nosotros.

*¿Qué mas teneis que observar con respecto á las riquezas que componen nuestro fondo?*

Que no aplicándose para satisfacer nuestras necesidades ni placeres, sino únicamente á la obra de la reproduccion, no tienen mas precio que el que les da la facultad de poder contribuir á la produccion de otros valores de consumo. La demanda de éstos, ó lo que es lo mismo, de los productos creados establece otra demanda de los fondos que pueden producirlos, esto es, de los fondos en tierra, de los capitales y facultades industriales, y esta última demanda fixa su valor, el cual viene á ser parte de la riqueza de sus poseedores.

*¿Por qué no tienen valor muchos de los agentes naturales indispensables á la obra de la produccion, como por exemplo,*

*el calor del sol y el ayre atmosférico?*

Porque no hay demanda de sus facultades productivas; y no la hay, porque ó existen ó no: en el primer caso nadie las solicita, porque todos las tienen de balde, siendo mayores que las necesidades; y en el segundo no se demanda, porque nadie las puede dar no pudiendo ser propiedad de nadie.

*¿Qué se deduce de esta circunstancia, con respecto al valor de los productos?*

Que cuando la naturaleza concurre graciosamente á la obra de la producción, son los gastos de ésta menores que cuando hay que pagar este concurso, y de consiguiente que los productos son mas baratos. Por esta razon son menos caras las uvas en el mediodia, que en el norte, adonde se cultivan en invernáculos.

*Me habeis dicho hasta aquí que la riqueza está en proporcion con el valor de las cosas que poseemos, ó lo que es lo mismo, que es tanto mayor quanto mas son*

*los valores que tenemos. ¿Teneis algo mas que añadir á esto ?*

Sí: la riqueza es verdad que está en proporcion con el valor de las cosas que poseemos, ó en menos palabras, es este mismo valor; el cual no es grande ni pequeño, sino comparado con el precio de las cosas que podemos procurarnos con él ó con la riqueza. Mas claro todavía: si yo puedo con una cierta cantidad de tierras, de capitales ó rentas, procurarme las cosas que necesito por la mitad de precio, seré dos veces mas rico.

Así la nacion que no poseyese en valor nominal sino la mitad que ótra, sería sin embargo tan rica como ésta si pudiese adquirir todos los productos que necesitase por la mitad de precio á que los pagase la ótra.

El término de la riqueza consiste pues en procurarse por nada cuanto se quiere consumir, en cuyo caso claro es que no se necesitaria de valores.

Por el contrario, llega una nacion

al término de la pobreza cuando el valor de las cosas de consumo excede al precio que se puede dar por éllas, por inmensos que puedan ser los valores que posea.

*¿De qué causa depende la carestía y baratura de los productos?*

La respuesta á esa pregunta será la materia del capítulo siguiente.

## CAPÍTULO XVII.

*Del precio real y del nominal de las cosas.*

**D**adme una idea exácta del precio de las cosas.

Para esto debeis ántes de todo no confundir el *precio nominal* con el *precio real* de las cosas.

*¿Qué es precio nominal de una cosa?*

El que se paga en moneda ó en dinero para lograr una cosa.

*¿Qué es precio real?*

El valor que se ha dado para conseguir la moneda con la cual se compra aquella cosa.

¿Hacédmelo ver con un exemplo?

Un alfarero necesita comprar un pan que vale una peseta: tiene que vender una cazuela, por la cual le den una peseta. Supongamos que al dia siguiente costase cada pan dos pesetas; tendria que vender dos cazuelas para comprar el mismo pan. Pues esta carestía de pan es la *real*. Mas si el alfarero se pudiese procurar las dos pesetas, vendiendo solamente una cazuela, la carestía del pan sería *nominal*. Siempre se verifica que ha cambiado una cazuela por un pan, cualquiera que haya sido la denominacion del valor intermedio. Lo que efectivamente baxó fue el valor de la moneda, pero el del pan permaneció realmente el mismo.

Y qué, ¿la carestía del pan ó la subida de una peseta á dos, no será real para aquel que recibe sus rentas en dinero, co-

*mo es el que tiene arrendada su tierra ó impuesto su capital?*

No: lo que es real es la baxa que ha tenido el valor de la mercadería estipulada para su pago, esto es, la baxa de la moneda. El que paga la renta, como que logra mas barata esta mercadería, gana en este caso lo que el otro pierde.

*Habéis dicho que si obligado yo á dar dos pesetas por un pan, hubiera podido lograrlas por las mismas condiciones con que ántes lograba una peseta, no hubiera subido el precio del pan con respecto á mí; ¿pero será lo mismo, si para hacerme de esas dos pesetas, ó lo que es lo mismo, del precio de un pan, tuviese que vender dos cazuelas en vez de una?*

Lo mismo será, con tal que hayan baxado á la mitad de su valor las cazuelas y la moneda.

*¿Cómo podré yo saber si las cazuelas han baxado á la mitad de su valor?*

Lo sabreis si las podeis hacer por

la mitad menos de los gastos de produccion, ó lo que es lo mismo, si habeis encontrado medio de hacer dos cazuelas en vez de una con los mismos gastos de produccion, que se componen, como ya os he dicho, de la mano de obra, de los intereses de capitales, etc.

*Eso quiere decir que el fundamento de la baxa real de los productos es la de los gastos de produccion. ¿No es esto?*

Cabalmente. En este caso, cualquiera que sea el valor con que se compre un producto, se logra este que suponemos haber baxado la mitad, por la mitad menos de los gastos de produccion.

*Aclarádmelo con un exemplo.*

Supongamos que por medio de un telar de medias pueda yo hacer un par por tres pesetas, que costaba seis hecho á la aguja: el labrador podrá comprar un par por una porcion doble menor de trigo que lo que costaba ántes; porque si tenia que vender treinta y seis libras de trigo, ahora no necesita vender mas

que diez y ocho, para cuya produccion tiene que anticipar la mitad menos de gastos de produccion, que para las treinta y seis.

Lo mismo puede decirse de cualquiera otra produccion en que se ocupe, y así es un principio general: que siempre que una cosa baxa realmente de precio, la consiguen con menos gastos de produccion, no solo sus productores, sino los demas, y todos los consumidores.

*Me dixísteis ántes que la riqueza de la sociedad se componia de la suma total de los valores que posee: de donde se deduce á mi parecer que la baxa de un producto, por exemplo de un par de medias, debe disminuir la riqueza, disminuyendo la suma de valores que hay en la sociedad.*

Pues os parece mal: porque en ese caso que me habeis puesto no se disminuye la suma de la riqueza nacional. Se producen dos pares de medias en vez de uno que se producía ántes, y dos pares

á tres pesetas cada uno valen lo mismo que un par á seis. Por otra parte las rentas de la sociedad subsisten las mismas, puesto que el fabricante gana tanto en dos pares vendidos á tres pesetas, como en uno á seis.

Pues si las rentas no se han alterado y los productos han baxado, la sociedad realmente se ha enriquecido ; y si ahora se verificase la baxa á un mismo tiempo de todos los demas productos, lo cual no es absolutamente imposible, como que podria tener por la mitad de precio cuanto necesitase para su consumo, sin haberse disminuido en un maravedí sus rentas ; sería doble mas rica que ántes ó podria comprar doble cantidad de cosas.

No ha sucedido esto generalmente, pero sí se ha verificado con respecto á un gran número de productos que han baxado desde los tiempos antiguos hasta nuestros dias, únos una décima parte de su valor, ótros una cuarta, la mitad ó tres cuartas partes, como el dinero, por

ejemplo; y aun en mayor proporcion todavía otros géneros, como las sederías, y probablemente otros muchos mas.

*¿Y á qué se puede atribuir esa baxa?*

Á muchas cosas; siendo la principal de todas los adelantamientos de las ciencias y de la industria, puesto que á ellos debemos el descubrimiento de muchos países que los producen con mas abundancia: los medios mas económicos y menos arriesgados de transportarlos: los métodos é inventos mas sencillos, cómodos y breves: el uso de las máquinas; y en general, el empleo mas acertado de las facultades productivas de la naturaleza.

*¿Hay tambien algunos productos que se hayan encarecido realmente?*

Sí los hay; pero son pocos, y solo aquéllos cuya demanda se ha hecho mayor en razon de los progresos de la civilizacion, y por no haberse aumentado en igual proporcion los medios de producirlos, como son la carne de ganado

lanar y vacuno; la caza, y casi todos los demas animales útiles que se criaban con menos gastos en los países no tan civilizados como los nuestros.

¿No hay algunas variaciones de valores que provengan de otra causa distinta de la de los gastos de produccion?

Sí. Los errores, los temores, las pasiones humanas ó algunos sucesos imprevistos, trastornan alguna vez los valores, pero siempre es parcialmente, esto es, sube ó baxa esta ó aquella mercadería con respecto á ótras, y por efecto de algunas circunstancias eventuales é independientes de su produccion. Una helada fuera de tiempo encarece los vinos añejos, cualesquiera que hayan sido los gastos de su produccion.

¿Esta subida aumenta las riquezas nacionales?

No; porque en los cambios que se hacen de otro producto por el que se ha encarecido, es indispensable dar *mas* para recibir *menos*; de modo, que el com-

prador pierde sobre su mercadería tanto como gana el vendedor sobre la suya.

Quando dobla el precio del vino, el que no necesitaba ántes vender mas que seis celemines de trigo para comprar una arroba de vino, tiene que vender doce celemines, ó una fanega para comprarla: es pues mas pobre en seis celemines de trigo, y por el contrario es mas rico el vendedor del vino en todo el valor en dinero de esta pérdida que el comprador sufre; lo cual quiere decir, que el úno pierde lo que el ótro gana. Infiérese de aquí, que todas las causas físicas y morales que ocasionan estas variaciones, y que trastornan á veces las riquezas privadas, no influyen en la riqueza general (1)

(1) Sin embargo, debe advertirse que todas aquellas causas que trastornan los valores de modo que roban al úno las riquezas que no merecia perder, para regalárselas á ótro que no merecia ganarlas, son funestas éllas y sus efectos á la prosperidad general. Hacen mas daño al que pierde, que beneficio al que gana: desconciertan

## CAPÍTULO XVIII.

*Exposicion de los principios generales concernientes á las monedas.*

*Si la moneda no es mas que una mercadería, ¿por qué la plata acuñada tiene mas valor que un mismo peso de este metal no acuñado?*

Por la misma razon que una cafetera de plata vale mas que el mismo peso de plata en barras.

*La hechura que el braceage da á la plata ¿es de la misma especie que la que da el platero á una cafetera?*

De la misma sin diferencia.

*Pues entonces ¿qué utilidad da á los metales la operacion del braceage?*

los cálculos mas prudentes: desalientan al comerciante: dexa éste de hacer las especulaciones mas útiles; y desvian los capitales de aquellos ramos de produccion á que estaban aplicados y fomentaban.

Mucha. El cuño de las monedas testifica el peso y ley de las piezas, esto es, la cantidad de metal fino y de liga que tienen; y de este modo evitan al que las recibe el gasto de pesarlas y ensayarlas.

*¿ Por qué los gobiernos se reservan exclusivamente el derecho de acuñar moneda ?*

Porque quieren y deben precaver los abusos que los particulares podrian introducir en su fabricacion, no dando á las piezas la misma ley y peso que anunciase la estampa, y á veces tambien para apropiarse el beneficio que resulta de esta operacion, el cual es parte de las rentas del fisco (1).

*Pero el gobierno que tiene el privilegio exclusivo de acuñar moneda, ¿ no podrá, si quiere, subir el valor de élla mucho mas de lo que corresponde á los gastos de produccion de esta mercadería ?*

Sí puede hacerlo, reduciendo mucho

(1) Por fisco se entiende la hacienda pública.

la suma total de las piezas acuñadas ó el importe de las monedas.

*¿Qué sucederá en este caso?*

Que la mercadería-moneda escaseará cada dia con respecto á la cantidad de las demas mercaderías que están en circulacion, esto es, que están en venta, y de consiguiente que será mas demandada que éstas, ó lo que es lo mismo, que en los cambios se dará menos moneda por una cantidad mayor de otras mercaderías, lo cual equivale á baxar éstas de precio.

*En este caso, ¿no sufre el comercio algun embarazo, escaseando la moneda?*

Caso de sufrirlo, no es de mucha consideracion; porque aunque escaseen las monedas, no por eso disminuye el valor total de ellas. Verdad es que hay menos piezas, pero vale mas cada una de ellas; ó mas claro todavía, las mercaderías baxan nominalmente de precio, pero su suma total permanece la

misma, comparada con la total de las monedas.

*¿Qué malas resultas podrá tener eso?*

Que los tejos y utensilios de oro, y las barras y utensilios de plata, como que son una mercadería distinta de la de moneda, si bien una misma materia, baxan de precio como todas las demas, y esto establece una diferencia muy sensible entre estos metales en pasta y en moneda; porque no hay duda que se ganará mucho en acuñarlos, lo cual es un cebo para excitar la codicia de los monederos falsos.

*Me habeis hecho ver en qué casos sube de valor la mercadería-moneda con respecto á las demas mercaderías: decidme pues ahora en qué casos baxa con respecto á las mismas.*

Cuando la cantidad de la mercadería-moneda aumenta con respecto á todas las demas, entonces la oferta de la moneda es mayor que la de las otras mercaderías, y de consiguiente se ofre-

ce *mas cantidad* de aquélla por *menos* de éstas: la moneda baxa, ó con *mas propiedad*, las demas mercaderías se encarecen nominalmente.

*Decís solo nominal y no realmente, ¿y por qué? ¿Acaso ha cambiado únicamente el nombre de la moneda? ¿No se da realmente un peso mayor de metal?*

No hay duda que en este caso es *realmente* menor el valor del metal; pero como no ha cambiado realmente el valor de las demas mercaderías, no es *mas* que nominal su variacion de precio. Con la misma cantidad de trigo se compra la misma cantidad de tela. Una fanega de trigo vale, por exemplo, sesenta reales en vez de valer treinta; pero tambien una vara de arpillera cuesta diez reales en vez de costar cinco: así, para comprar seis varas de este género es preciso vender una fanega de trigo como ántes, la cual aunque hoy valga doble cantidad de dinero, con todo eso no vale sino la misma cantidad de arpillera.

Esto es lo que cabalmente sucedió cuando de resultas de haberse descubierto las minas de América entró en circulación una cantidad inmensa de oro y plata en comparacion de la que habia ántes. Para lograr la misma cantidad de trigo es menester dar ahora con corta diferencia tres veces mas plata, que la que se daba ántes de aquel descubrimiento.

*¿La América ha puesto en circulacion tres veces mas plata que la que habia ántes?*

Ha introducido mucha mas ; pero como se han aumentado mucho desde aquella época el comercio, la poblacion y las riquezas, y de consiguiente las necesidades del oro y de la plata, ya para el uso de moneda, ya para el de los muebles y adornos, esto mismo ha impedido que los metales preciosos no se hayan desestimado tanto como correspondia á su abundancia ; y así, aunque es verdad que la oferta ha decuplicado,

pero la demanda no ha sido sino casi tres veces mayor.

¿Qué sucede cuando baxo la misma denominacion de moneda, por exemplo, baxo la de una libra tornesa, da el gobierno menos metal del que daba ántes?

Que el valor de la moneda que habia baxado realmente con respecto á las demas mercaderías baxa entonces nominalmente.

Aclaradme esto con algunos exemplos.

Cuando la pieza llamada seis libras tornesas no contiene mas plata que la que se llamaba ántes tres libras tornesas, no se consigue por seis libras mayor cantidad de mercaderías de la que se conseguia ántes por tres, esto es, que la misma cantidad de mercadería cuesta el mismo peso de plata. Desde el año 1636 hasta ahora apénas ha variado el valor de una barra de plata, y así con una onza de este metal se puede comprar la misma cantidad de aquellas mercaderías, cuyo valor hubie-

se variado poco. El sextario (1) de trigo se vendia comunmente á doce libras tornesas, y valia veinte y cuatro la misma medida en el año 1789; pero veinte y cuatro libras en 1789 no contenian mas onzas de plata que las doce en el año 1636 (2).

*¿Qué efectos produce esa alteracion de monedas con respecto á los intereses de los particulares?*

Que si el gobierno paga sus deudas anteriormente contraidas en una moneda que vale realmente menos, hace bancarrota de un valor igual á la diferencia que hay entre el valor de la moneda nueva y la antigua: primer efecto principal.

(1) El sextario es una medida de Francia de áridos y líquidos: cuando es de áridos contiene dos eminas; y así quince sextarios hacen cuarenta y una fanegas de Castilla.

(2) El marco de plata de la misma ley de las monedas valia en Francia en el año 1636 veinte y cinco libras tornesas con corta diferencia, y cincuenta en 1789.

Que cuando autoriza á los particulares á seguir su exemplo y á pagar sus deudas anteriores con la moneda nueva, es lo mismo que autorizarles á hacer una bancarrota igual á la suya: segundo efecto principal.

En cuanto á aquellos contratos entre particulares hechos despues de esta alteracion de monedas, están libres de este inconveniente; porque buen cuidado tienen los contratantes de formalizar sus estipulaciones segun el valor que realmente tiene la moneda nueva.

*¿Una nacion pierde realmente cuando su moneda pasa al extranjero?*

No: porque los particulares que la envian hacen este sacrificio con el fin de que vuelva en un valor igual por lo menos.

*¿La nacion gana por efecto de esta exportacion?*

Sí, cuando procura no acuñar moneda sin motivo, ni fabricar este articulo de platería sino cuando se encuentra

suficientemente indemnizada con el empleo de sus capitales y de su industria.

*Decidme la relacion que hay entre el valor del oro y el de la plata, y sus variaciones.*

La relacion que hay varía incesantemente, y es distinta de un lugar á otro, como sucede con la relacion entre el precio de otras dos mercaderías, cualesquiera que sean, es decir, que el valor del oro sube con respecto al de la plata, si aquel metal es mas demandado, ó menos ofrecido que éste; y de aquí proviene el agio que á veces es preciso para cambiar piezas de oro por otras de plata.

*¿Hay la misma variacion de valor entre las piezas de cobre y plata?*

Por lo regular no la hay, y proviene esto de que no se recibe la moneda de cobre puro ni con liga de plata que se llama *billon*, por su propio valor, sino mas bien por la facilidad que nos da de poderla cambiar por una pieza de plata. Supongamos que ciento y setenta cuartos

en cobre no valgan realmente mas que diez y nueve reales; sin embargo, yo no tendré inconveniente en recibirlos por veinte, porque estoy seguro de poderlos cambiar, cuando quiera, por un peso fuerte ó por veinte reales. Mas si se hiciese demasiado abundante la moneda de cobre, de modo que no pudiese, cuando lo necesitase ó quisiese cambiarla por la cantidad de plata que representa, entonces se alteraria su valor, y tendria que perder algo para deshacerme de élla.

*Repetidme sumariamente los principios esenciales concernientes á las monedas.*

Los infinitos cambios y contratos indispensables en una sociedad numerosa y civilizada hacen absolutamente necesario el uso de una mercadería intermedia, cual es la moneda.

Esta mercadería es ordinariamente la plata fabricada para este uso.

El valor de esta mercadería se fixa como todos los demas valores, esto es, en razon directa de la demanda ó necesi-

dad que se tiene de élla, é inversa de la oferta, ó de la que está en circulacion.

El metal acuñado es una mercadería distinta de la del mismo metal en bagilla ó en cualquiera otra forma. Así, una onza de metal en moneda puede valer tanto como dos onzas en barra, porque no todos pueden acuñar ésta; pero una de metal en barra no puede valer mucho mas que otra en moneda, porque todos pueden convertir ésta en barra.

Cualquiera que sea el nombre que se le dé á una pieza de moneda, llámésela tres ó seis libras, su valor real con respecto á las demas mercaderías no es otro que el valor del metal y el que le da el braceage; pero este último valor puede ser muy caro, porque es arbitrario, apropiándose los gobiernos el privilegio exclusivo de acuñar moneda (1).

(1) No es posible que una obra elemental como ésta pueda comprender otra cosa que los principios generales y mas importantes de conocer, que son los que están en contacto con los

## CAPÍTULO XIX.

*De los signos representativos  
de la moneda.*

¿Por qué no habeis llamado á la moneda signo representativo de las mercaderías?

Porque no lo es; así como una mercadería particular no es signo de ótra. Si así fuese, un mercader de paños podría decir con igual razon, que los paños de su almacén son signos del pan y de la carne, porque con solo hacer uno ó dos cambios, puede por medio del valor de su paño comprar carne y pan.

¿Cuáles son pues los signos representativos de la moneda?

Todos aquellos instrumentos que sin tener valor intrínseco alguno, lo adquieren por el uso que se les da en los intereses públicos. Esta materia se examina con mas detenimiento en mi *Tratado de Economía política*.

ren mediante el derecho que dan á sus tenedores de recibir cierta cantidad de moneda , como por exemplo, las letras de cambio, pagarés, y cédulas de banco.

¿Qué teneis que advertirme acerca de las letras de cambio?

1.º Que no dan derecho á recibir la suma que expresan , sino pasado cierto término , lo cual disminuye su valor en todo el importe del interes y riesgo que corre el tenedor de no ser pagado á su vencimiento ; y esta es la razon por que no pueden venderse por todo el valor que expresan y que dan derecho á percibir , perdiéndose por lo comun una parte de él, que se llama *descuento*.

2.º Que á veces son pagaderas fuera del pais , y de consiguiente en moneda estrangera. Para venderlas entonces, es preciso comparar esta moneda estrangera con la nacional, y esta comparacion ó valuacion se llama *curso del cambio*. Se dice que está éste á la par cuando la cantidad de oro ó plata fina que se da

por una letra de cambio pagadera fuera del pais, es cabalmente igual á la cantidad de estos metales, que la letra de cambio da derecho á recibir en el extranjero.

*¿Qué teneis que advertirme acerca de las cédulas de banco?*

Que circulan por todo el valor que expresan, cuando hay entera seguridad de poderlas reducir en el banco, ó recibir su valor siempre que se quiera.

*¿Qué seguridad tiene el público de que las cédulas de banco se reducirán cuando se quiera?*

Todo banco bien dirigido, nunca da una cédula sin recibir en cambio un valor, el cual es por lo comun en moneda, barras ó letras de cambio. Aquella parte de este valor que está en moneda, y que es como una prenda de sus cédulas, le puede servir al banco para pagarlas inmediatamente. La parte que está en barras le puede asimismo servir vendiéndolas; mas la que está en letras de cam-

bio, como que no pueden hacerlas moneda tan prontamente como las barras, es preciso que aguarde hasta la época de su vencimiento para que el valor á que dan derecho, pueda servir á la reduccion de sus cédulas. Pero aun de este modo, si las letras son á cargo de personas de crédito, y éstas las aceptan ó tienen la seguridad de ótras de confianza, y no es muy largo su vencimiento, entonces los tenedores de cédulas no corren mas riesgo que un corto retardo.

¿Y si al vencimiento se pagasen las letras de cambio con cédulas de banco en vez de numerario? Entonces...

No prosigais; os entiendo. Entonces quedarian reducidas estas cédulas; y veis que siempre se verifica la reduccion á que está destinada la prenda que recibe el banco.

*Las cédulas de banco podrán pues suplir al numerario. ¿No es así?*

Sí; pero hasta cierto punto nada mas, y solo en aquellos parages donde

hay una caja siempre abierta para cambiarlas por numerario, pues en donde no hay esta facilidad, y donde sus tenedores no pueden reducirlas cuando quieran, valen menos que el numerario.

*¿Qué es papel-moneda?*

Todo instrumento que aunque no da derecho alguno á un reembolso real, tiene un valor que le da el gobierno, por el cual le recibe en los pagos que le tienen que hacer; y á imitacion de lo que él hace, autoriza á los particulares á darlo en pago de sus estipulaciones recíprocas.

*¿Qué causas son las que sostienen el valor del papel-moneda?*

Primera: el rigor contra los que resisten vender sus géneros por papel-moneda.

Segunda: los usos que le da el gobierno recibéndole en pago de impuestos ó deudas anteriormente contraídas.

Tercera, y es la mas comun: la falta de otra cualquiera mercadería-moneda,

porque el público que necesita absolutamente de una, tiene que echar mano por precision de la que hay, y que mal ó bien sirve para todas las operaciones de la moneda. Por lo comun concurren de concierto estas tres causas á conservar un valor mayor ó menor al papel-moneda, y aun estas causas podrian dársele muy considerable, si la facilidad de crear esta mercadería, tanto cuanto se quiera, no contribuyese siempre á envilecerla mas temprano ó mas tarde.

*¿No se podrá pues aumentar cuanto se quiera la riqueza de un pais, aumentando el papel-moneda?*

No.

*¿Pues y por qué?*

Porque el papel-moneda nunca puede reemplazar sino una sola parte de las riquezas de un pais, cual es la que consiste en moneda; y aunque supongamos que toda ésta es de oro y de plata, nunca componen mas que una pequeña parte de la riqueza total, comparada con el

valor de todas las demas cosas existentes en el pais, como tierras, casas, fábricas y edificios de todas clases, mercaderías, muebles, y aun talentos industriales.

*Habeis dicho que aunque toda élla fuese de oro y de plata. A mí me parece que aumentando la cantidad de la moneda de oro y plata, se aumentaria tambien en igual proporcion la riqueza real del pais.*

Vereis ahora como no es así. Las infinitas ventas y compras indispensables en todo pais hacen absolutamente precisa la existencia de un cierto valor monetario destinado á esta circulacion. Si se aumenta la cantidad de la moneda y no las necesidades de la circulacion, entonces baxa el valor real de la moneda, cualquiera que sea su valor nominal; y como pierde en valor tanto como aumenta en cantidad, ni se aumenta ni disminuye la riqueza total. Supongamos que dobla la cantidad de la moneda de plata: en este caso daré dos onzas de es-

te metal por una cosa que compraba ántes con una; ó lo que es lo mismo, (porque es una consecuencia sencillísima y natural) dos mil millones de moneda de plata nominal valdrán lo mismo que valian ántes mil millones.

Lo mismo sucede cabalmente con el papel-moneda. Si se llegase á decuplar, sería preciso dar diez veces mas que el que se daba para comprar una misma cosa. Cualquiera que sea el nombre que se le dé á esta suma nunca tendrá sino un valor determinado, el cual, aunque muy real, sea la que quiera la materia de la moneda, lo determinan y fixan siempre las necesidades de la circulación, el estado de cultura, de riqueza y de industria en que se halle el pais.

## CAPÍTULO XX.

*De las salidas.*

*¿Qué entendeis por esta palabra salidas?*

Antes de responderos á esa pregunta debeis saber que cada una de las personas que concurren á la produccion, no se emplea por lo comun sino en hacer un solo producto , ó á lo mas algunos pocos productos; y así el curtidor produce cueros: el fabricante de paños, paños: este negociante, vinos: aquél géneros extranjeros: el ótro cultiva las viñas: esótro tierras labrantías, ó cria sus ganados.

*¿Qué consecuencia se deduce de eso ?*

Que ninguno de estos productores puede disfrutar de las muchas cosas que necesitan sino cambian la mayor parte de sus productos por los que quieren consumir, y de consiguiente que casi todos los consumos que se hacen en la so-

ciudad son efectos necesarios de los cambios.

Pues ahora bien : siempre que pueden cambiar fácilmente los productos de su propia creacion por los que necesitan para su consumo , se dice que sus productos tienen fáciles *salidas*.

*¿ De qué depende la facilidad de vender cierto género determinado ?*

De la mayor demanda que se hace de él.

*¿ Y esta mayor demanda ?*

De dos causas : primera de la utilidad del producto , ó lo que es lo mismo , de la necesidad que tiene de él el consumidor.

Segunda : de la cantidad de otros productos que puede dar en cambio de él.

*Comprendo la influencia de la primera causa ; pero en cuanto á la segunda me parece que lo que debe determinar á cualquiera á comprar un producto , es la cantidad de moneda que posea.*

No haceis mas que dar otro giro á

aquella verdad. No hay duda que le determina la cantidad de moneda que tiene, pero ésta proviene de la de los productos que se la han facilitado, ó que ha dado en cambio de élla.

*¿Y no la ha podido adquirir sino con productos?*

No.

*¿Y si se la dió su arrendatario? Entonces...*

Basta; ya os entiendo. ¿Pero éste cómo la adquirió? Vendiendo una parte de los productos á que habia cooperado su tierra.

*¿Y si recibió el interés de un capital impuesto? Quien...*

No os canséis. El empresario que ha empleado su capital, en tanto ha adquirido con que pagar en cuanto vendió una parte de los productos á cuya creación concurrió su capital.

*¿Y si se lo regalaron ó lo heredó? Parece que...*

Parece lo mismo que os he dicho:

que ó bien el que le hizo la merced, ó aquellos que se la hicieron á él, lo habrían adquirido en cambio de algun otro producto.

En suma, es indispensable en todos los casos posibles, que el dinero con que se compra un producto se haya adquirido mediante la venta de ótro; y así puede considerarse toda compra como un cambio, en el cual el comprador *da* lo que ha producido, ó lo que ótro ha producido por él, y *recibe* la cosa comprada.

*¿Qué deducis de eso?*

Que cuanto mas produzcan los compradores mas tendrán con que comprar, y que la produccion de los únos facilita la salida de los ótros.

*Me parece que si los productores no compran sino por medio de sus productos, tendrán generalmente muchos mas productos que moneda para ofrecer en sus pagos.*

Todo productor que demanda dine-

ro en cambio de sus productos, no lo hace sino para emplearlo inmediatamente en comprar otros; porque la moneda no se consume, ni regularmente se busca para enterrarla: de consiguiente, siempre que ofrece su mercadería por dinero, demanda en todo rigor la otra mercadería que quiere comprar con él; y así, aunque parezca que todos los productores demandan dinero por sus productos, en realidad no demandan sino otros productos.

*Segun eso cuanto mayor fuere la produccion de mercaderías, mayor será tambien la demanda de ellas.*

No tiene duda, y esta es la razon por que son muy pocos los productos y cortísimas las salidas en los países poco civilizados, al paso que en las naciones populosas, industriosas y productivas, son incesantes y considerables las ventas.

*¿No es necesario para facilitar mas salidas á los productos de nuestra propia creacion, ir las á buscar fuera del país?*

No : basta para esto promover dentro del pais otros ramos de produccion.

*¿Qué causa facilita la salida de nuestros productos al extranjero?*

La riqueza de las naciones vecinas y la actividad de su produccion.

*¿Qué se podrá deducir de esto?*

Que cada cual tiene interes en la prosperidad de su vecino , y cada nacion en la de todas ; porque solo los que producen mucho os podrán fácilmente dar otros productos en cambio de los vuestros , ó lo que es lo mismo , el valor de ellos en dinero.

*¿Puede deducirse otra consecuencia?*

Sí : que la riqueza no es exclusiva, y que léjos de perder nosotros lo que otro hombre ú otra nacion gana , ganamos tambien realmente : que debemos procurar producir cuanto nos sea posible, no aquellos artículos en que nos aventaje el extranjero y que puede fabricar con mas perfeccion y economía que nosotros , sino los que podamos ha-

cer mas baratos que él, y de segura salida; y finalmente, que todas las guerras suscitadas y sostenidas con el fin de mantener un comercio exclusivo, parecerán tanto mas insensatas cuanto mas se difundan las luces y los conocimientos útiles.

## CAPÍTULO XXI.

### *De los reglamentos relativos al ejercicio de la industria.*

*¿Qué fin se proponen las leyes y reglamentos de los gobiernos, con respecto á la industria?*

Unas veces determinan ciertos ramos de produccion y ótras ciertos modos de producir.

*¿Me hareis ver con algunos exemplos los casos en que el gobierno determina la naturaleza de la produccion?*

Sí: en la agricultura determina la naturaleza de la produccion cuando prohíbe este ó aquel género de cultivo, por

exemplo, el de las viñas; ó cuando estimula extraordinariamente, por medio del interes, al labrador para que se aplique exclusivamente al cultivo de tierras de pan llevar.

En las fábricas, cuando favorece la fabricacion de ciertos géneros, como por exemplo, el de telas de seda; y ahuyenta ó desvía de ótra á sus productores, por medio de prohibiciones, trabas y recargos, como por exemplo, á los de tejidos de algodón.

En la industria mercantil, cuando por medio de tratados facilita y protege las comunicaciones con un pais determinado, y las cierra y prohíbe con ótro; ó cuando concede privilegios al comercio de una mercadería, y prohíbe el de ótra.

*¿Qué efectos producen semejantes reglamentos?*

El de dirigir los esfuerzos de la industria ácia aquellos ramos de producción menos útiles para la nacion, y

menos lucrativos para sus productores.

*¿Qué fundamento teneis para asegurar que el ramo de produccion favorecido por el gobierno, es el menos útil para la nacion y menos lucrativo para sus productores?*

El mismo estímulo que se le da prueba que no es muy útil, porque todo ramo de produccion de que necesita la nacion, cuyos productos son demandados y rinden crecidas ganancias á los productores, se fomenta por sí mismo sin necesidad de estímulo.

*¿En qué casos determina el gobierno el modo ó las operaciones de la produccion?*

En las fábricas, por exemplo, determina el modo de la produccion cuando fixa el número de los trabajadores y las calidades y circunstancias que deben tener, como cuando establece corporaciones, maestrías y gremios, ó bien cuando designa las materias sobre que se ha de exercer la industria: el número de hilos de la urdimbre y trama de los texi-

dos, sujetándolos á que lleven marcas particulares que testifiquen la calidad que quiere que tengan. En la industria mercantil, cuando manda que las mercaderías que se transportan por mar ó por tierra, vengan por este ó aquel camino, ó desembarquen en este ó en aquel puerto, etc.

*¿Cuál es el fin de las corporaciones y maestrías?*

El de precaver que los malos fabricantes, ó los poco escrupulosos en su profesion, engañen á los consumidores de sus productos, dándoles ótros de inferior calidad de la convenida.

*¿En que caso pueden ser verdaderamente útiles las precauciones del gobierno para impedir este abuso?*

En aquéllos en que los compradores ó no pueden absolutamente ó con mucha dificultad y embarazo comprobar la calidad de los géneros, como sucede, por exemplo, cuando compran sus medicamentos en la botica. Entonces, el gobier-

no que debe precaver los infinitos males que podrian resultar de la venta arbitraria de unos géneros de que depende la vida del hombre, procura eficazmente asegurarse de los conocimientos y probidad de los boticarios, y aun de la de los médicos; y en todos estos casos es incontestable la utilidad de los reglamentos que se dirigen á este fin. Lo mismo puede decirse de la marca que pone el contraste en todas las piezas de oro y plata labrada.

*¿Qué males accarrear los gremios y las maestrías?*

El de establecer un monopolio en favor de los productores que las componen, esto es, un comercio exclusivo de sus productos, y del cual son víctimas á un mismo tiempo sus obreros y consumidores.

*¿Por qué son víctimas sus obreros?*

Porque como todo gremio sujeta á los que quieren ser maestros ó empresarios á la carta de exámen, y á otras mil

formalidades, limita de este modo su número, y de consiguiente impide la libre concurrencia de los que pudieran necesitar de obreros.

*¿Pero si los obreros se reuniesen por su parte y conviniesen en no trabajar, ó en exígir todos por su trabajo un salario determinado? Los empresarios...*

Os entiendo. En ese caso los obreros formarían otro gremio, no autorizado, y tan funesto como los autorizados.

*¿Por qué los consumidores son víctimas también del monopolio que establecen los gremios y maestrías?*

Porque como la producción no es libre, ahuyenta á todos los demás productores sin distincion: no puede baxar el precio de los productos como baxaría en el caso de ser libre la concurrencia, hasta ponerse al nivel de los gastos de producción, en los cuales se comprenden, como ya sabeis, las ganancias de todos sus productores.

*¿Qué inconveniente podrá haber en*

*que éstas ganancias excedan de la tasa á que las fixaria la libre concurrencia? Estas ganancias son una parte de las rentas de la nacion; y si el monopolio sirve para hacerlas mas crecidas, no hay duda que éste aumenta la renta nacional.*

No es así. El exceso de ganancia que tienen los productores, y que no tendrían si hubiése una concurrencia libre, le pierde el consumidor, y así no es un valor creado, sino existente y que no hace mas que mudar de mano, ó lo que es lo mismo, es una porcion de riqueza que pasa del bolsillo del consumidor al del productor, y que tanto disminuye por un lado la riqueza general, quanto la aumenta por ótro, y resulta en postrer análisis, que las cosas se están como se estaban.

*Pero el consumidor apenas advierte la pérdida que sufre, porque es muy pequeña, al paso que la ganancia es considerable para el productor.*

Verdad es que es tan pequeña en

cada cosa de las que compra, que no la echa de ver; pero como es continua y la sufre en las infinitas que compra para su consumo, llega á ser de mucha consideracion al cabo del año, y resulta de esto, que siendo mas crecidos los gastos de los particulares con respecto á sus rentas, es como si éstas fuesen mas cortas con respecto á sus consumos, y de consiguiente son realmente mas pobres.

## CAPÍTULO XXII.

*De las importaciones, prohibiciones y derechos de entrada.*

¿Cuál es el significado de esta palabra importacion?

La compra de una mercadería fabricada fuera del pais, y su introduccion en él.

¿Qué entendeis por esta palabra prohibiciones?

La veda de introducir en un pais

ciertas mercaderías. Á veces sin prohibir la introduccion absolutamente, se las recarga con ciertos derechos de entrada, que disminuyen la cantidad que se importaria de éllas.

*¿Qué resulta de una prohibicion absoluta?*

Que los capitales y la industria que dexados á toda su libertad se hubieran aplicado á este ramo de produccion mercantil, se ven forzados á aplicarse á otro ramo de produccion menos lucrativo.

*¿Por qué ha de ser menos lucrativo?*

Porque se aplican á él por la fuerza, no pudiendo ir adonde quisieran. La prohibicion sería supérflua si el ramo de produccion prohibido (1) no fuese el mas lucrativo. La industria y los capitales buscan naturalmente la especie de pro-

(1) No debe olvidarse que esta palabra *produccion* comprende así la accion de la industria mercantil, como la de cualquiera ótra. El arroz es en Francia un producto de la industria mercantil, como el trigo lo es de la rural.

duccion que rinde mas ganancias, y cuando no se desvian de élla por sí mismos, puede asegurarse que aquélla es la mas lucrativa.

*¿Qué efectos producen los recargos ó derechos de entrada sobre una mercadería?*

Que el precio de ésta sube tanto, cuanto importa el recargo ó el derecho, si bien éste es solamente parcial, reduciéndose á que el consumidor la pague por mas de lo que vale.

*¿Y qué importa que el consumidor pague mas cara la mercadería, si el productor gana el exceso?*

El mal consiste en que no lo gana el productor; porque ó bien se invierte este exceso en los gastos de producción, que todos pierden, ó en gastos de contribuciones que consume el servicio público.

*¿Por qué decis que todos pierden los gastos de producción? A mí me parece que aquella parte de gastos que compone las ganancias pagadas á los productores, no*

*es pérdida, puesto que los productores se aprovechan de ella.*

Estais equivocado. Los productores son los que venden el servicio de sus tierras, de sus capitales, ó de su habilidad industrial: así sus ganancias no son mas crecidas, cuando sus servicios dan un producto menos abundante y mas caro.

Os lo haré ver con un exemplo. Supongamos que los reglamentos del gobierno obliguen á emplear mas servicios de parte de los fondos en tierras, de los capitales y de la habilidad industrial para una libra de azúcar, resultará que ésta será mas cara sin que por eso se hayan aumentado en un solo maravedí las ganancias de los productores; porque aunque es verdad que reciben un valor mayor por la libra de azúcar, tambien lo es que han necesitado para crearla un valor mayor de servicios productivos.

*Si las prohibiciones ó los derechos de entrada obligan, como es preciso que obli-*

*guen, á crear el producto que se necesita, y no se puede tener á precio cómodo dentro del país, me parece que puede decirse en todo rigor, que crean las ganancias que pueda rendir este nuevo ramo de produccion.*

No es así. No obligan á crear el producto dentro del país, sino únicamente á reemplazar las ganancias que procuraba una produccion mercantil, con ótras probablemente mas reducidas que procura una produccion fabril.

*¿Y tan pequeño es este bien? ¿Acaso nuestros capitales podrán emplearse mejor que en fomentar la industria nacional en vez de fomentar la estrangera?*

Sí: no tiene duda que es un bien emplear nuestros capitales en fomentar la industria nacional; pero cuando se obliga á los consumidores, ó lo que es lo mismo, á la nacion, á pagar mas caros ciertos productos, sin otro fin que el de mantener un número mayor de productores nacionales, es lo mismo que si se

obligase á una parte de la nacion á desprenderse de una porcion de sus rentas, con el piadoso fin de mantener algunos talleres de caridad. Acaso no hay otra poblacion mas útil ni mas digna de fomentarse que la que puede sostener naturalmente la industria abandonada á toda su libertad y sin lazos que la compriman.

*Habéis examinado los derechos de entrada por el lado de la influencia que tienen en las rentas ó en la riqueza nacional, y probado que sin aumento de aquéllas, obligaban á los consumidores á pagar mas caros los productos que necesitaban, lo cual equivale á una verdadera disminucion de rentas. Pero si el estado necesita de estos derechos para atender á los gastos públicos, ¿no son un mal menor que cualquiera otra clase de impuesto?*

No: son realmente un impuesto sobre la produccion mercantil que nos procura los productos del extranjero, así como la contribucion territorial es un

impuesto sobre los productos de la tierra, y la contribucion moviliaria y las patentes ótro sobre los productos de las fábricas del interior. Todos estos impuestos producen un mismo efecto, que es encarecer estos productos, sin aumentar las rentas de sus consumidores. La única utilidad que tienen es la de poner en manos del gobierno algunos medios para que pueda hacer frente á los gastos públicos, de la cual disfruta la nacion, pero nunca fomentan la produccion, ni aumentan la renta nacional.

*Por favorable que sea la supresion de los derechos que comprimen la industria y perjudican á los consumidores, ¿no sería arriesgada y peligrosa la supresion de ellos?*

Sí: haciéndola de golpe; porque los reglamentos, y en general toda la legislacion de un pais, han determinado ya de muy atrás un cierto empleo de capitales en algunos ramos de produccion á que están fixos, de tal modo que no se po-

drian retirar de allí sin exponerse á perder algunas veces todo su valor, ó una parte muy considerable de él: por exemplo, si confiados los fabricantes de España en una ley que hubiese prohibido muy de ante mano la importacion de tejidos de algodón, se aplicasen á este ramo de industria, é hiciesen á mucha costa tornos y telares propios solamente para fabricar estos tejidos, y de golpe se aboliese aquella ley y se permitiese por ótra introducir las de fuera mas baratas que las nacionales, por favorable que fuese esta última ley á las rentas de la nacion, procurando á los consumidores los mismos tejidos por menos dinero, sería funesta á los capitales, en cuanto disiparía todos los valores capitales que hubiese empleados en este ramo de produccion, y del cual no se pudiesen desviar.

Además, una parte de los capitales fixos en un ramo de produccion consiste en la habilidad de todos los empleados

en él ; porque las anticipaciones que exige el aprendizaje son un verdadero capital, el cual se pierde, luego que se hace inútil la habilidad del aprendiz. Éste necesita aplicarse á otro ramo, y repetir su aprendizaje, ó lo que es lo mismo, anticipar otro capitalito : sacrificio que es tanto mas sensible, quanto mas pobre es la clase trabajadora, que es la que tiene que hacerlo exclusivamente.

Y aun en aquellos casos en que las disposiciones del gobierno no ocasionan la pérdida de todo el capital, no dexan de causar algunos males, si bien no de tanto tamaño. Una fábrica puede ser propia para cierto ramo de industria, y no para ótro, segun fuere su extension, el repartimiento de sus piezas y sus situacion local; y si se le obliga á su dueño á establecer en élla otro ramo distinto, no hay duda que perderá una parte de la utilidad ó del valor que tenia. Solo el mudar de costumbres y de hábitos; las nuevas necesidades de las familias; las relaciones

de los productores, todas estas cosas les acarrearán pérdidas muy considerables. Por lo mismo, es preciso meditar mucho ántes de introducir las reformas, aun las mas favorables, y hacerlas siempre que fuesen necesarias, con mucho juicio y circunspeccion; porque de otro modo son muy aventuradas, y quizás muy funestas, pudiendo trastornar las fortunas y dexar por puertas á muchas familias.

## CAPÍTULO XXIII.

### *De las exportaciones.*

¿Qué significa esta palabra exportacion?

La venta y el envío al estrangero de productos indígenos, esto es, nacionales.

¿Es conveniente á un pais el vender fuera sus productos indígenos?

Mucho que lo es; porque de este modo aumenta sus negocios y extiende sus relaciones útiles; lo cual siempre es un bien; y ademas le facilita el poder retornar otras mercaderías, que ó son

demasiado caras en su pais, ó no las hay absolutamente.

*¿La nacion no gana mas en vender sus productos fuera de sus fronteras, que dentro de ella?*

No: toda salida interior es preferible á la exterior, siempre que rinda iguales ganancias, porque es una señal infalible de que va su prosperidad en aumento, y no lo es en igual grado la exportacion al extranjero; y á la verdad, si vuestros compatriotas os compran vuestras mercaderías, es una prueba que ellos han producido con que pagarlas.

*¿Cuando un viagero gasta en nuestro pais quanto necesita ó quiere, ¿gana este todo el dinero que dexa?*

Gana el valor de todo el dinero que dexa, despues de deducido el de los efectos que le dió en cambio; porque éstos tenian un valor tan real, como el dinero que le dió el viagero. El gasto de éste produce el mismo efecto que la exportacion de mercaderías que el estran-

gero paga en dinero. En suma, el pais no tiene otro beneficio, que el de las ganancias que le resultan de la produccion de aquellos efectos, los cuales suelen no ser pequeñas, porque el viagero no puede debatir el precio de lo que le venden, tan rigurosamente como el negociante extranjero que nos compra nuestras mercaderías.

*¿Será conveniente hacer gastos para atraer á los extranjeros?*

No; porque cuanto se gasta con este fin sale de las ganancias que rinden las ventas que les hacemos, así como los premios de estímulo ó de recompensa que pagamos con el objeto de fomentar las exportaciones salen de las ganancias que éstas procuran, y no pocas veces exceden á éllas.

*¿Pues por qué casi todas las demas naciones y los gobiernos (que en esta parte van de concierto con el deseo general de las naciones) procuran por cuantos medios pueden aumentar la cantidad de mer-*

*caderías que envían al extranjero y disminuir la que éste puede enviarnos?*

Porque no conocen los manantiales puros de las riquezas.

*¿Cuáles son en su concepto los verdaderos manantiales de las riquezas?*

Las minas de oro y de plata; y como no las tenemos en nuestro país, creen que el único medio de enriquecerse es vender al extranjero las mercaderías en cambio de metales preciosos.

*¿En qué se funda esa opinion?*

En que el mercader no gana sino cuando despacha las mercaderías de su almacén en cambio de moneda de oro ó de plata.

*¿Por qué una nacion no es respecto de otra, como un mercader respecto de sus compradores?*

El mercader, como la nacion, venden sus productos con el fin de volver á comprar otros adecuados al consumo, ó propios para continuar su comercio. Pero el mercader no encuentra en el com-

prador de sus géneros el hombre que busca, que es precisamente el que le puede vender las primeras materias que necesita á un precio cómodo, y así solo puede hacerlo con el dinero que recibe de su comprador.

No sucede lo mismo en una nacion respecto de ótra ; porque los negociantes, que son los agentes de su comercio recíproco, pueden enviar en retorno, mediante la facilidad que les dan sus muchas y distintas operaciones, sino aquella mercadería que pueda ser mas conveniente al mercader, cuyos productos han exportado, ótras por lo menos que puedan acomodar á otro mercader, el cual pagándoselas, le da medio de que él pague las ótras.

El interes de los negociantes en todas estas operaciones está en recibir en retorno las mercaderías de que hubiese mas necesidad, porque éstas son siempre las que se venden mejor.

*¿Pero no será tambien mejor que la*

*nacion vecina nos pague nuestras mercaderías en dinero, y no con las suyas?*

No: pues en tanto deseais su dinero, en cuanto le necesitais para comprar las cosas que podeis desear.

*Es verdad; pero con el dinero puedo comprar lo que me acomode mas.*

¿Y acaso no podreis hacer lo mismo con las mercaderías que enviais al extranjero? Libertad teneis siempre para elegir á vuestro gusto las mercaderías de retorno, porque el extranjero no os paga con las que él quiere, sino con las que le pedis.

*Pero cuando nos paga con mercaderías, se consumen éstas y perdemos su valor, el cual no perderíamos del mismo modo, si nos pagase en dinero.*

No es así: esta pérdida de valor no proviene de la importacion de la mercadería estrangera sino de su consumo. Siempre que se consume se pierde, sea el producto estrangero, ó sea nacional. Supongamos que mediante una operacion

del comercio exterior entra en Madrid una cantidad de ron, y por otra igual del comercio interior entra ótra de aguardiente de Reus, y que ambos productos se consumen; en los dos casos se ha consumido un valor, ¿y acaso es mayor la pérdida que resulta de consumirse el ron, que el aguardiente? No: es precisamente una misma.

*Pero á lo menos la nacion en esto tiene una ventaja, cual es haber producido su industria el aguardiente.*

Tambien el ron es producto de la industria de la nacion, como lo son todos los géneros extranjeros, puesto que son productos de su comercio.

*Pues entonces ¿cómo podrá darnos nuevos valores ó nuevas riquezas el comercio con el extranjero? Para ello es preciso que le demos una mercadería de igual valor, que la que él nos da.*

Os lo haré palpable con un exemplo: supongamos que un comerciante de Cádiz envia paños de nuestras fábricas al

Brasil, y que los cambia allí por cueros; el valor que recibe es mayor que el que costaron los paños en Cádiz, porque el transporte les aumentó este valor. Transforma despues sus cueros en algodón, y lo retorna á Cádiz, donde tiene mas valor que en el Brasil, por la misma razon que ántes, esto es, porque el transporte se lo ha dado. Concluidas estas operaciones, y aun suponiendo que el negociante ha cambiado en todas éllas sus mercaderías por un valor igual, tenemos que el valor de todas éllas se ha ido aumentando sucesivamente, de modo, que sin haber defraudado en nada al extranjero, vuelve á entrar en Cádiz con un valor mayor del que exportó, ó lo que es lo mismo, ha creado un valor dentro del pais.

*Todo aumento de riqueza, aun en el comercio exterior, ¿ es efecto pues de una produccion interior?*

Sí, exceptuando todo despojo y usurpacion en que nada se da en cambio.

Pero ademas de que todo despojo es criminal, como opuesto á los principios de la justicia, es tambien odioso, y de consiguiente funesto ; y así los bienes que trae consigo, son siempre muy dudosos, momentáneos y poco útiles.

*¿Por qué poco útiles ?*

Por muchas razones. Primera : porque el que usurpa los bienes á los que los han creado, le despoja de los medios que necesitan para continuar su produccion, y de consiguiente solo disfrutan una vez de ellos, así como el que echa á tierra un árbol para coger sus frutos. Segunda : semejantes bienes se aprovechan poco, porque comunmente se adquieren cuando se puede, y no cuando se quiere ; y así no se saca de ellos toda la utilidad que podrian dar. Tercera : es indispensable transportarlos, y á veces absorven los gastos de transporte todo ó casi todo el valor usurpado. Cuarta : por lo regular se consumen inmediatamente que se toman, y se desperdicia

mas de lo que se aprovecha; y así producen mucho mal y poco bien.

## CAPÍTULO XXIV.

### *De la poblacion.*

¿*Cuáles son las causas que aumentan ó disminuyen un pais?*

La primera y principal es la produccion; y así generalmente hablando, todo pais es tanto mas poblado, cuantos mas valores ó riquezas produce para mantener á sus habitantes, y al revés.

¿*Por qué no decis cuantos mas géneros alimenticios produce? ¿No sería esta expresion mas exâcta que la que habeis usado cuantos mas valores ó riquezas produce para mantener sus habitantes?*

No: porque hay muchos géneros que son necesarios para la vida y no son alimenticios, como por exemplo, un vestido que nos abriga: una casa ó una cho-

za que nos preserva de los rigores de la estacion; y ademas, porque los géneros alimenticios nos los podemos facilitar por medio del comercio y de los cambios, dando ótros que no lo son. Así, para la existencia de una nacion solo es necesario que produzca valores, y despues se ajusta la naturaleza de éstos á sus necesidades; porque los géneros que mas se necesitan son los que se pagan mejor, y el buen precio que tienen entonces estos géneros los llama y vienen en abundancia.

*Pero cuándo la guerra ó las malas leyes ponen una barrera á la importacion de los géneros indispensables, como son los alimenticios, ¿la poblacion entonces no sufrirá esta escasez tan funesta?*

No tiene duda: sufre este terrible mal, del mismo modo que lo sufre en años escasisimos de granos.

*Y aun sin suponer esta ni otra calamidad, y dando de barato que la nacion no sufra ni plagas naturales, ni las que nos vienen de parte de los hombres, ¿no*

*se verá en el mayor apuro en el caso de que el número de nacidos exceda al que puede mantener su produccion?*

Y en tan grande apuro, que parece entonces de necesidad una parte de los nacidos; ya en la edad de la infancia ó en otra mas adelantada, si bien esta desgracia se verifica siempre mas ó menos, en razon de que la especie humana, como todas las demas orgánicas, tienen muchos mas medios de multiplicarse, que de mantenerse. Verdad es, que son pocos los que mueren inmediatamente de hambre; pero la falta de alimento va debilitando poco á poco la salud y viciando la constitucion. Los únos mueren por no tener un alimento suficientemente abundante y sano; ótros por carecer de medios para llamar al médico en sus quebrantos y comprar las medicinas; ótros por falta de aseo, de descanso y de una vivienda seca y abrigada. ¡Y cuántos ótros, que cuando llegan á la vejez ó se postran en la cama, mueren desgraciada-

mente por no tener quien les asista y cuide con la atencion y celo que exige este último período de nuestra vida! Únos y otros mueren al cabo de necesidad; porque faltándoles los auxilios indispensables, se van extenuando, y llegan á tal estado, que no tienen fuerzas para resistir á la indisposicion mas ligera.

*¿Qué clase de personas es la que sufre mas aprisa esta escasez de las cosas necesarias para la vida?*

La de los mas pobres; la cual se va haciendo cada dia mayor, porque la escasez de los géneros alimenticios ó de los productos con que se cambian, que son los dos únicos medios de poder existir, hace subir el precio de ellos tanto, que excede á sus cortas facultades; y quanto mas se aumenta su escasez y precio, tanto mas crece el número de los que no se los pueden facilitar.

*Las guerras, las epidemias, y en general todas aquellas calamidades que arrebatan una gran parte de la poblacion, ¿no*

*permiten que la que sobrevive aumente sus medios de subsistir?*

No: porque estas calamidades que destruyen la especie humana, destruyen al mismo tiempo los medios de producción. ¿Acaso la cortísima población de algunos países desiertos y miserables abunda de lo que necesita el hombre para vivir? ¿Son en esta parte mas ricos, que la población mas infeliz de nuestras naciones? Vemos todo lo contrario; y así debe ser, atendida la naturaleza de las cosas; porque lo que únicamente puede procurarnos con abundancia las cosas necesarias á la vida, es la abundancia de las producciones, no la escasez de los consumidores, y por esta razon vemos por lo general, que los países mas poblados son los mas ricos en esta clase de productos.

*¿Qué causas determinan á los hombres á reunirse en aldeas, villas y ciudades?*

La especie de sus trabajos. El labrador vive en el campo para estar mas cer-

ca de sus tierras, cultivarlas cómodamente y conducir sus granos á la troxe, sin necesidad de costosos acarreos. El fabricante se establece en las ciudades, porque allí tiene á la mano las primeras materias, los instrumentos y herramientas, y los obreros y artesanos de que necesita á cada paso.

El comerciante fixa su residencia, ya en puertos de mar, adonde llegan con más economía las mercaderías en que trafica, ya en aquellos puntos desde donde se derraman por las distintas provincias ó países. Los productores territoriales que no cultivan sus tierras por sí mismos y las arriendan á otros: los productores capitalistas que no emplean sus capitales por sí mismos, como que disfrutan de una renta que se pueden comer en donde quieran, viven donde les parece; pero por lo regular se establecen en las ciudades de provincia, ó en las capitales, á las cuales les convida la distraccion y el placer; y lo mismo hacen todos aquéllos

que gozan de una renta fundada en productos inmateriales, los cuales como no pueden transportarse, se consumen donde hay mas hombres reunidos, y esta es la razon por que las ciudades populosas son el centro de los médicos, abogados y empleados públicos.

*¿Las ciudades grandes no son un peso para el país, manteniéndole solamente el trabajo del campo?*

De ningun modo lo es, pues que las rentas de los habitantes de las ciudades es tan real, como la de los del campo; y así no puede decirse con verdad que viven á costa de éstos, porque aunque les dan un valor reciben otro en cambio. Además no tiene el campo una salida mas segura y extensa para sus productos que la que les facilitan las ciudades; y al contrario, cuando prospera la agricultura y produce la tierra con abundancia, pueden los labradores comprar mucho, y esto abre importantísimas salidas á los productos del comercio y fábricas. Por lo tanto,

nada indica mejor la riqueza y crecidas rentas de un pais como las ciudades grandes y populosas.

## CAPÍTULO XXV.

### *De las colonias.*

¿Qué entendeis por colonias?

Los establecimientos fundados por los habitantes de un pais, fuera de él, con intencion de vivir en ellos con mas comodidad.

¿Hay muchas especies de colonias?

Dos: dependientes é independientes de la metrópoli. La metrópoli es la nacion de donde han salido los colonos.

¿Qué entendeis por colonias dependientes de la metrópoli?

Las que están sujetas á su gobierno y á las leyes que quiera imponerlas.

¿Qué efecto produce esta dependencia en que están de la metrópoli con respecto á las riquezas de ésta y á la de las colonias?

Que la metrópoli puede obligar á las

colonias á comprar de élla sola todo cuanto necesiten, y de consiguiente, que este privilegio exclusivo ó este monópolio permite á los productores de la metrópoli el fixar á su antojo el precio de sus mercaderías, y obligar á las colonias á pagarlas por mas de lo que valen.

*La metrópoli pues ganará con las colonias mas de lo que ganaria si fuesen independientes. ¿Y acaso no es este un bien para la metrópoli?*

No es un bien esta ganancia; porque el beneficio que tienen los mercaderes y negociantes de la metrópoli, lo pagan con mucho exceso los consumidores de las colonias, ó lo que es lo mismo, es un valor que pasa del bolsillo de un particular al de otro, siendo ámbos á dos ciudadanos ó súbditos del mismo pais. Verdad es, que nos parece que estos valores son muy crecidos, cuando los consideramos en las manos de los productores de la metrópoli que los ganan, porque son en corto número; y por el con-

trario nos parecen muy reducidos con respecto á los consumidores de las colonias que los pagan, ó los pierden porque están repartidos entre muchas personas; pero al cabo ello es cierto que tanto ganan los únos como pierden los ótros, y que las colonias son mas pobres en todo el exceso de valor que les arranca el monopolio.

*¿Y los colonos no se resarcan por su parte de algun otro modo de las ganancias usurarias que les arranca el monopolio de la metropoli?*

Sí: exercen otro monoplío sobre los consumidores de la metrópoli, no pudiendo éstos comprar de ótros que de ellos los géneros coloniales que necesitan; de modo, que el comercio de los únos y de los ótros puede llamarse una verdadera conjuracion de los productores contra los consumidores.

*¿Y son estos los únicos males que acarrear las colonias dependientes?*

No: acarrear otros muchos, perjudi-

ciales á las colonias y á la misma metrópoli. Su gobierno es por lo comun arbitrario, opresivo y costoso, porque se le observa muy de léjos; y por otra parte la metrópoli tiene por precision que mantener guarniciones y fuerzas de mar y tierra, así para contener á las colonias, como para defenderlas: gastos que aumentan siempre las cargas, tanto de las colonias, como de la metrópoli, aun prescindiendo de las guerras que trae siempre consigo semejante orden de cosas.

*Las colonias independientes ¿acarrearán estos mismos males?*

No por cierto: porque establecen un gobierno económico que nada cuesta á la metrópoli; y de este modo así ésta como aquéllas disfrutan, sin necesidad de hacer ningun sacrificio, de todos los bienes que produce á dos naciones civilizadas un buen comercio recíproco.

F I N.

## INDICE

De las voces técnicas de la Economía política, (y de las páginas en que se explica cada una de ellas.

- Acumulación, 34, 35, 65, 74.  
 Agentes de la producción, 41.  
 Agentes naturales, 20, 21, 40, 41.  
 Agricultura (véase industria rural).  
 Ahorro (cercenar), 34, 75, 76, 77, 78, 80.  
 Alquiler, 44.  
 Alteracion de monedas, 137, 138.  
 Anticipación (especie de pago que hace el gobierno de lo que ha tomado a préstamo), 114.  
 Arrendatario (colono), 44, 61, 62.  
 Arriendo ó renta de tierras, 44, 52, 53, 61.  
 Artesano (comprendiendo al chapucero de aldea), 16.  
 Avaricia, 81.  
**B**  
 Baxa de las mercaderías, 128.  
 Billon, 140.

## C

- Cambio (curso del cambio), 2, 3, 8, 9, 25.
- Capital, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 56, 65, 67, 68, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81.
- Capital en circulacion, 39, 58, 59.
- Capital fijo, 39, 67.
- Capitalista, 42.
- Carestía de mercaderías, 129.
- Carestía (véase precio real y nominal).
- Caucion (especie de fianza ó empréstito). Véase fianza.
- Caxa de amortizacion, 145.
- Cédulas de banco, 144, 145, 146.
- Colonias, 189, 190, 191, 192.
- Comercio (véase industria mercantil).
- Comercio por menor, 18, 19.
- Consumidor, 48.
- Consumo, 29, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84.
- Consumo anual, 72, 73.
- Consumo improductivo, 30, 31, 71, 72, 79, 80.
- Consumo privado, 72, 79, 80.
- Consumo productivo, 31, 33, 71.

Consumo público, 72, 84, 85, 86.

Contribuyentes, 92, 93, 95, 100.

Contribuciones, 87, 88, 91.

Corporaciones (maestras ó gremios),

160.

Cultivador (véase labrador).

Fianzas (especie de caución ó emprés-

titos), 114.

Fondo en tierra, 30, 32, 37, 68.

Demanda, 42, 43.

Derechos de entrada, 164, 166, 167,

169, 170.

Descuento, 144.

Dinero (véase monedas y metales pre-

ciosos).

Distribucion de riquezas, 46, 47.

Gastos públicos (véase consumo pú-

blico).

Géneros alimenticios, 182, 183.

Economía, 80.

Empleados públicos, 63, 64.

Empréstitos públicos, 109, 110, 111,

112, 114, 115.

Empresarios de industria, 22, 23, 44,

52, 53, 63.

Exportaciones, 139, 173.

Materia imponible, 167.

Mercaderías, 164.

Importaciones, 164.

Impuestos, 92, 93, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 107, 108.

..

- Consumo público, 82, 84, 85, 86.  
 Contribuyentes, 92, 93, 97, 100.  
 Fábricas ó manufacturas, 118.  
 Fabricante, 27.  
 Facultades ó habilidad industrial, 118, 119.  
 Fianza ( especie de caución ó empréstito ), 114.  
 Fondo en tierra, 26, 36, 37, 68.  
 Fondo, 118, 119.  
 Derechos de entradas, 104, 106, 107.  
 G  
 Descuento, 170.  
 Ganancias, 45, 61, 62, 74, 75.  
 Gasto, 79, 80.  
 Gastos de produccion, 40, 43.  
 Gastos públicos ( véase consumo público ).  
 Géneros alimenticios, 181, 182.  
 Gremios y maestrías, 161, 162.  
 H  
 Empréstitos públicos, 109, 110, 111.  
 Honorarios ó retribuciones y recompensas, 46.  
 I  
 Importaciones, 164.  
 Impuestos, 92, 93, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 104, 107, 108.

- Impuestos directos, 98.  
 Impuestos indirectos, 99.  
 Industria, 18, 19, 66, 67.  
 Industria rural ( agricultura ), 12,  
 25, 26.  
 Industria mercantil ( comercio ), 15,  
 17, 32, 33.  
 Industria fabril ( artes y fábricas ), 15,  
 27, 32.  
 Industriosos, 41, 42.  
 Interes, 44, 51, 52, 53, 54, 55,  
 56, 57, 58, 59, 60, 61.  
 Interes legal, 60.  
 Intermedio, 2, 3.  
 Inventario ( nota circunstanciada ), 28.

## L

- Labrador, 13, 14, 26, 27.  
 Letras de cambio, 144.  
 Leyes físicas, 20.  
 Leyes morales, 20, 21, 22.

## M

- Máquinas, 125.  
 Materia imponible, 105.  
 Mercader, 18.  
 Metales preciosos ( dinero ó moneda ),  
 1, 2, 3, 4, 5, 8, 67, 68, 69, 70.

Metrópolis, 189, 190, 191.

Moneda (dinero ó metales preciosos),

2, 24, 25, 131, 132, 133, 134,

135, 137, 138, 139, 140, 141.

Monopolio, 162.

Negociante ó comerciante, 16, 17,

18, 27.

Obreros, 23, 52, 53, 161.

Oferta, 43.

Oro (véase moneda y metales precio-

sos).

## P

Papel-moneda, 147, 148.

Par de cambio, 144.

Plata (véase moneda y metales pre-

ciosos).

Poblacion, 182, 183, 185.

Precio nominal, 122.

Precio real, 122, 124.

Premios de exportacion.

Produccion, 11, 25, 30, 31, 180.

Producto, 6, 11, 25, 26, 31, 32, 120.

Productores, 41, 48, 101, 102.

Productos inmateriales, 62, 63, 64,

65, 66, 67, 68.

Prohibiciones, 164, 165, 167.

Propiedad, 37, 117.

Propiedades públicas, 92.

Propietario territorial, 42.

## R

Rapiña ó usurpacion, 180, 181.

Reglamentos concernientes á la industria, 157, 158, 159.

Renta, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 62, 63.

Renta anual, 48, 49.

Renta nacional, 48.

Riquezas, 1, 8, 9, 10, 51, 52, 117, 120, 126, 129, 148, 149.

## S

Sábios, 22.

Salarios, 44, 52, 53.

Salidas, 151, 156.

Servicios productivos, 42, 51.

Signos representativos de la moneda, 143.

## T

Trabajo productivo, 23, 44.

Valor, 7, 8, 12, 25, 26, 28, 29, 31, 40, 69.

Valor de la moneda, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 147, 148, 149.

Variaciones en los valores, 129.

Venalidad de cargos y oficios (véase fianza).

Utilidad, 7, 9, 10, 13, 14, 29, 69.

*Fin del Índice.*